

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

40

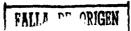
ESCUELA DE DERECHO

con estudios incorporados a la U.N.A.M.

BREVE RESEÑA DEL FIDEICOMISO EN MEXICO

T E S I S
Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO
presenta

JOSE EUGUI SANCHEZ ROMAN



México, D. F.

1986





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

BREVE RESEÑA DEL FIDEICOMISO EN MEXICO

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS DE

MEXICO

A	ANTEC	EDENTI	ES		• • • •			
B	PROYE	CTO L	IMAN!	OUR.	• • • •			• • • • •
C	PROYE	CTO CI	REEL.					
	PROYE							
E	LEY G							
	DITO							
	1924. LEY D	• • • • •						1
F								
_	1926.	* * * * * *	• • • •	• : : : :		:::::	• : : • :	I.
G	LEY G							
	DITO							
ы	1926. LEY G	ENEDA	· Ac	****	: ::::	i ALLE		
п								
	DITO I	ENEDA	32	TNCT	itiic:	ONEC	'ne''	6 l
1	DITO	V ODG	1 DE		FC AL	IVILI	ADEC	DF_
	1941.							
	יודכו.	• • • • •	• • • •	• • • • • ·	• • • • •	• • • • •	• • • • •	••••
					•			
	C	APITU	LO S	SEGUN	D O			
CONCEPTO	Y DIS	POSIC	IONE	S DEL	FID	EICOM	ISO E	N
		MEX	ICO					
Δ_	CONCE	PTA						2

B NATL	RALEZA JUR	IDICA		32
- •			3.1	
	l Fideicom			
	ión Bancar	ia		34
c) <u>E</u>	l Fideicom iduciario.	iso como r	regocio	26
d) E	l Fideicom	iso como o	contrato.	45
e) E	1 Fideicom	iso como r	negocio-	
ز	urídico co	mplejo	• • • • • • • • •	
C ELEM	IENTOS DEL I	FIDEICOMIS	50	61
م (م	ideicomite	nto	* * · · ·	62
ь) ғ	iduciario.			66
c) F	ideicomisa	rio	• • • • • • • • •	69
0 EL F	ATRIMONIO	FIDEICOMI	TIDO	74
E LOS	FINES DEL A DE CONST ICIDAD Y E	FIDEICOMIS	so	
G PURI	ICIDAD Y E	FECTOS A	TERCEROS.	
H EXT	NCION DEL	FIDEICOMIS	50	89
	CAPITULO	TERCERO		
CLAS	FICACION D	EL FIDEIC	OMISO	
A CLAS	SIFICACION	DE ACUERD	O AL DEREC	НО
POS	TIVO	• • • • • • • •	• • • • • • • •	94
a) i	n cuanto a	su const	itución	96
Б) Г	or su form	a		96
c) (nerosos y Por disposi	Gratuitos ción de la	PV	97
e) {	or sus bie	nes		98
f) [or las par or su dura	tes que in	nterviener	198
6) i	or su dura Por sus fin	es		103
i) (Revocables	e irrevoca	ables	103
j) (n cuanto a n prohibid	su Extin	c10n	104
K/ (ar promibiu	03	• • • • • • • • •	•••••

B CONFORME A LA PRACTICA BANCARIA106
C CONFORME A LA PRACTICA DE LAS INS- TITUCIONES FIDUCIARIAS107
CAPITULO CUARTO
MARCO LEGAL DEL FIDEICOMISO EN MEXICO111
A LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
a) Código Fiscal de la Federación125 b) Ley del Impuesto Sobre la Renta126 y Reglamento. c) Ley del Impuesto al Valor Agregado.129 d) Ley de Hacienda del Departamento - del Distrito Federal129
D LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXI- CANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJE RA
F.— CIRCULARES DE LA COMISION NACIONAL — BANCARIA Y DE SEGUROS Y DEL BANCO DE MEXICO
DE JUSTICIA DE LA NACION, Y DE LOS - TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO138 CAPITULO OUINTO
ANALISIS Y VENTAJAS DE LOS FIDEICOMISOS QUE MAS SE PRACTICAN EN MEXICO143

A	FIDEICOMISOS DE GARANTIA SOBRE	
	INMUEBLES	144
8	FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISI	
	CION DE INMUEBLES EN ZONA PROHI BIDA	
	BIDA	48
C	FIDEICOMISOS DE INVERSION	52
D	FIDEICOMISOS DE SEGURO	156
	FIDEICOMISOS TESTAMENTARIOS	
	FIDEICOMISOS PARA MEXICANIZACION	
	DE EMPRESAS	162
G	FIDEICOMISOS PARA EL MANEJO DE -	
- •	FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION	164
H	FIDEICOMISOS PARA EL PAGO DE PRI-	
	MAS DE ANTIGUEDAD	172
	• •	
	CONCLUSIONES	177
	BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

Actualmente, todos tenemos una idea más o - menos precisa sobre lo que conocemos como fideicomiso. Se trata de un negocio por medio del cual el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una-institución fiduciaria.

El interés por el estudio de esta figura ju rídica es por la importancia que ha cobrado en la vida económica y social de nuestro país.

Desde el punto de vista económico, el fide<u>i</u> comiso está poniendo en circulación grandes sumas dedinero, no solamente de procedencia nacional, sino — también extranjera, ésta, en la actividad turística, que para todos es conocida como generadora de un in—greso muy importante de divisas.

En cuanto al aspecto social, vemos que pormedio del fideicomiso se pueden establecer planes deprevisión social en favor de los trabajadores que garanticen a éstos un retiro decoroso al finalizar su - relación de trabajo, lográndose así la justicia so-cial. Por otro lado se puede dejar protegido a personas que por alguna incapacidad no puedan administrarsu patrimonio.

El presente trabajo lo iniciaremos con los-Antecedentes Históricos del Fideicomiso en México.

Posteriormente analizaremos el concepto, na turaleza jurídica, elementos, fines, objeto, y efec-tos del fideicomiso en México, así como las diferentes clasificaciones de que ha sido objeto. Desgraciadamente el fideicomiso no tiene toda su reglamenta-ción jurídica en un propio ordenamiento, de ahí que, para desarrollar el capítulo relacionado al marco legal hayamos estudiado algunas leyes en las cuales está plasmado. Por último trataremos de exponer con - ideas claras y precisas los principales fideicomisosque se practican en México.

Creemos que el estudio del fideicomiso se justifica, no solo por su importancia económica y social, sino, también por contribuir, aunque sea mínima
mente a impulsar el fideicomiso, ya que no obstante -

su amplia difusión, creemos que podría ser aprovech \underline{a} do en mayores proporciones.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO

- A .- ANTECEDENTES
- B .- PROYECTO LIMANTOUR
- C .- PROYECTO CREEL
- D .- PROYECTO VERA ESTAÑOL
- E.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE 1924.
- F.- LEY DE BANCOS DE FIDEICOMISO DE 1926.
- G.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES

 DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS

 BANCARIOS DE 1926.
- H.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO DE 1932.
- I.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXI-- LIARES DE 1941.

A .- ANTECEDENTES:

Los primeros antecedentes que tenemos de - la utilización del fideicomiso en México fue a principios del presente siglo. A diferencia de nuestro - Derecho Civil, el cual tuvo su origen en Roma, el -- fideicomiso en México fue una adaptación del Trust - Anglosajón.

Al referirse el licenciado Oscar Rabasa, en su obra al Fideicomiso Romano y su aplicación en México, nos establece:

"En México el fideicomiso Romano en su for ma antieconómica de substitución fideicomisaria queproducía la vinculación a perpetuidad de la propie-dad, en manos de diversos herederos sucesivos, realmente nunca ha tenido existencia jurídica, ni antesni después de la independencia"(1)

Fue por lo que el Código Civil de 1870 seprohibiesen las sucesiones fideicomisarias.

Al hacer esta breve referencia a la legislación en Roma nos encontramos, que la primera apar<u>i</u>

^{*(1)} RABASA Oscar. El Derecho Angloamericano.Estudio Expositivo y Comparado del Common Law, Fondo de Cultura Econômica, Primera Edición 1944, pag.447

ción del Trust Anglosajón en México, que tuvo efectos jurídicos, fue la que realizaron los Ferrocarriles Nacionales el 29 de febrero de 1908.

El cual consistfa en que se diera en formade fideicomiso, una garantfa hipotecaria sobre todossus bienes y derechos en nuestro país, de acuerdo alconvenio que habían suscrito para poder allegarse defondos y así construir ferrocarriles.

El funcionamiento de este trust financieroconsistfa como nos lo indica el maestro Rabasa, "en la consolidación y fusión de los ferrocarriles de México, mediante bonos colocados en el extranjero por el Gobierno y las mismas empresas ferrocarrileras deMéxico, con instituciones fiduciarias norteamericanas,
que surte sus efectos dentro del país, gravando bie-nes raíces y muebles ubicados en él, a favor de los fiduciarios como acreedores hiptecarios y en benefi-cio de los tenedores de las obligaciones emitidas.*(2)

Fuera de este antecedente de aplicación del trust con efectos jurídicos en México, la necesidad - de regular una figura amplia, flexible y acorde a - - nuestras bases constitucionales, motivó diversos estu

^{*(2)} RABASA Oscar.Opus, cita. Pág.462.

dios y proyectos sobre el fideicomiso que no fructif<u>i</u> caron por no haberse cristalizado en su régimen com-pleto.

B .- PROYECTO LIMANTOUR.

En México el primer intento de adaptación - legislativa del Trust anglosajón a nuestra orden jur $\underline{\mathbf{f}}$ dica, fue identificado erróneamente.

Se pensaba que el primer proyecto sobre elparticular, fue elaborado por el señor Enrique C. - Creel, sometido a la primera convención bancaria de 1924. El error se encuentra fundamentado cuando el se
ñor Creel expresa en sesión del 28 de febrero que "se
ha iniciado la creación en la República, de compañías
bancarias de fideicomiso y ahorros.

Como autor de este proyecto me considero en el deber de dar a ustedes algunos informes de como -- funcionan estas compañías en los Estados Unidos.*(3)

Pero la realidad es como nos la describe el Lic. Batista, que con fecha 2 de noviembre del año de 1905, el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Pú

^{*(3)} CONVENCION BANCARIA DE 1924. Publicaciones de la Secretarfa de Hacienda y Crédito Público, Editorial "Cultura" México 1924. Pág. 124.

blico, señor Limantour envió a la Cámara de Diputados delCongreso de la Unión, una ley por cuya virtud puedan constituir en la República, instituciones comerciales encargadas de desempeñar las funciones de agentes comerciales.*(4)

Analizando el clausulado del proyecto, en-contramos que el artículo lo. nos establecía que el Ejecutivo podía expedir la Ley para constituir en laRepública instituciones comerciales que se encarga-rían de desempeñar las funciones de Agentes Fideicomi
sarios.

El concepto de Fideicomiso demasiado vago y general, estaba contenido en el artículo 20. al decir "el fideicomiso para el cual se autorizará la crea-ción de dichas instituciones podrá consistir:

I.- En el encargo hecho al fideicomisario,por virtud de contrato hecho entre dos o más personas,
de ejecutar cualquiera actos, operaciones o contratos
lícitos, respecto de bienes determinados, para benefi
cio de alguna o de todas las partes en ese contrato,o de un tercero, o para hacer efectivos los derechoso cumplir las obligaciones creadas expresamente en el

^{*(4)} BATIZA RODOLFO.-"EL PROYECTO LIMANTOUR" Primer in to legislativo mundial de adopción del trust a a los Sistemas Romanistas, ESTUDIOS SOBRE FIDEI-COMISOS, ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO, Edit. México Turístico. Junio 1980.Pág. 86.

contrato o que sean consecuencia legal del mismo.

II.- En el encargo hecho al fideicomisario, por parte interesada o por mandamiento judicial, deejecutor, cualesquiera actos, operaciones o contra-tos lícitos respecto de bienes determinados, en bene
ficio de un tercero que tenga, o a quien se confiere
derecho a una parte o a la totalidad de dichos bie-nes o de sus productos, o a cualquiera otra ventajao aprovechamiento sobre dichos bienes o en relacióncon ella.

El siguiente artfculo incorpora una idea - que demuestra lo diffcil que resulta adaptar el Trust al sistema jurídico mexicano. El texto nos dice que- el fideicomiso podrá tener un derecho real sobre los bienes que se constituyan, posteriormente la ley de-finfa la naturaleza y efectos de ese derecho.

El artículo 40. establecía los requisitosa cumplir para poder llegar a constituirse. El principal consistía en que tenfa que tener autorizaciónpor parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La gran actividad que tenfa el fideicomisode acuerdo a lo establecido en el artículo 20. se - agrandaba todavía más en el artículo 50. que disponía:
"En las concesiones fideicomisarias, se podrá autorizar a éstas a ejecutar todos aquellos actos y opera-ciones que no sean legalmente incompatibles con sus funciones fundamentales".

Posteriormente el artículo 60. nos habla de los principios por medio de los cuales las compañías-fideicomisarias debían ser inspeccionadas por la Se-cretaría de Hacienda, así como estas compañías debían de garantizar en términos de Ley el fiel cumplimiento de sus obligaciones; esta disposición era con el finde garantizar los intereses del público.

El aspecto fiscal del fideicomiso estuvo -contemplado por el artículo 70, que trataba de las -existencias y privilegios especiales en materia de im
puestos en las operaciones que realizarán las institu
ciones fideicomisarias.

El último artículo decfa que se facultaba al ejecutivo para que modificara la Legislación Meracantil, Civil y de Procedimientos en los puntos relativos para poder asegurar las funciones del fideicomiso.

En su exposición de motivos trataba de explicar sobre la conveniencia del proyecto, alegandoque las relaciones comerciales que había con los Estados Unidos eran cada día más importantes, y que -era el momento de incorporar a nuestro derecho la figura del fideicomiso que había tenido tan buenos -resultados en el vecino país.

Conclufa la exposición de motivos con lassiguientes palabras "La Secretaría a mi cargo ha estudiado las bases para que se consignen en el adjunto proyecto la ley, y que, de merecer la sanción del Poder Legislativo, permitirán al gobierno expedir un decreto autorizado, la creación de compañías fideico misarias, que bajo una inspección oficial, podría — prestar importantísimos servicios al público. A la vez, la ley que se trata de expedir, consignará losprincipios fundamentales del fideicomiso en su más amplia acepción respetando sin embargo, aquellos — otros principios, de nuestro derecho público, encaminados a impedir el estancamiento de la riqueza gene-

ran, único peligro que puede tener el fideicomiso en alguna de sus aplicaciones".*(5)

Concluyendo este breve análisis, quiero ha cer mencián, que el autor intelectual de este proyecto fue el licenciado Jorge Vera Estañol.

C .- PROYECTO CREEL.

Después de haber pasado la revolución, nues tro país entró en una etapa de desarrollo económico y cultural, el cual permitió que volviese a renacer la-inquietud acerca de la implantación del fideicomiso - en México.

Fue 18 años después del proyecto Limantour, cuando en el mes de febrero de 1924, en la Primera - Convención Bancaria en la Ciudad de México, el señor Enrique Creel presentó un proyecto sobre Compañías - Bancarias de Fideicomiso y Ahorro. En este nuevo pro yecto el señor Creel corregía la terminología del an terior al sustituir la expresión "Instituciones Fi-deicomisarias" por la de "Compañías Bancarias de Fi-deicomiso y Ahorro" que en Estados Unidos eran "Irust and Saving Banks".

Esto fue, porque el querfa informar, como -

^{*(5)} Memoria de Hacienda correspondiente al año económico del 10. de julio de 1905 al 30 de junio de 1906.0ccumento No.180.Máxico. Tipograffa de la Oficina Impresora de Estampillas.Palacio Nacional. 1909, Pág. 325.

operaban estos bancos en los Estados Unidos, ya quehabía vivido 9 años en aquel país, y quería traer -sus experiencias.

Las principales operaciones que realizaban esos bancos eran: las de hipotecas, contratos de fideicomiso sobre cualquier clase de bien, podían serinmuebles, acciones, bienes, etc., así como dinero que se aportaba para administrarlo a personas que no tuvieran la experiencia necesaria, o sufrieran de al guna enfermedad, por ejemplo, viudas, menores, huérfanos.

Así el banco, que era una institución de - gran prestigio, salvaguardaba los intereses de estas personas.

Entre las diecisiete disposiciones del propecto podemos citar las siguientes:

- 1) Las compañías bancarias de fideicomisoy ahorro contarían con un capital de \$500,000.00 enel Distrito Federal, y de \$250,000.00 en los territorios y estados.
 - 2) Recibir hipotecas en garantía de bonos-

que emitieran sociedades o particulares.

- 3) Celebrar toda clase de contratos de fideicomiso.
- 4) Conservar en depósito y administraciónlos bienes de incapacitados.
- 5) Lievar libros de registro para transmitir acciones y bonos nominativos a toda clase de sociedades.

Advertfa el señor Creel que para generalizar en México las operaciones de fideicomiso, se necesitararfan algunos años, pero que ya era hora de comenzar la obra. *(6)

Aunque el multicitado proyecto nunca fue - sancionado como ley, debemos reconocer que fue un intento más para llegar a implantar el fideicomiso en-nuestro marco legal.

D .- PROYECTO VERA ESTANOL.

En el año de 1926, fue presentado ante la-Secretaría de Hacienda un nuevo proyecto sobre fide<u>i</u> comiso, ahora con el nombre de, "Ley de Compañías --Fideicomisarias y de Ahorro", el autor fue el licen-

^{*(6)} CONVENCION BANCARIA DE 1924.opus. cita.Pag. 145.

ciado Jorge Vera Estañol.

En este proyecto sostuvo al igual que en el de 1905, la terminología de Compañías Fideicomisarias, la cual es errónea, ya que se entiende como fideicomisaria a la beneficiaria y no a la compañía o institución.

Haciendo una comparación entre los dos proyectos elaborados por el licenciado Vera Estañol, -puedo afirmar que se mantuvieron las mismas ideas, a excepción de los artículos llo. y 150. del proyecto panameño, cuyo autor fue el Dr. Ricardo J. Alfa-ro.

Para conclufr esta breve reseña sobre losantecedentes doctrinales, del fideicomiso, quiero ha cer mención que este proyecto sirvió de inspiración a otros países latinoamericanos como Perú y Chile.

E.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTA--BLECIMIENTOS BANCARIOS DE 1924.

Con fecha 24 de diciembre de 1924, se dicta esta ley, la cual es la primera en regular el fideicomiso en nuestro pafs. La Secretarfa de Hacienda, informó que esta ley mantenfa la misma estructura que la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, con la diferencia que el nuevo ordenamiento reguló operacionesque no se contemplaron anteriormente, como en el caso de los bancos de depósito y fideicomiso.

La nueva ley ubicaba al fideicomiso entrelas instituciones, objeto de este ordenamiento y dis
ponfa que para ejercer sus funciones necesitaba tener concesión estatal, y un capital social mínimo de
\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), en el Distrito Federal y de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL
PESOS 00/100 M.N.) en los estados y territorios y su
duración no debía de exceder los 30 años, de acuerdo
en los artículos 70. 120. y 150.

En el capítulo VII, que solo abarcaba dosartículos el 73 y 74 se contempló los bancos de fideicomiso.

El artículo 73 establecía que "Los bancosde fideicomiso" sirven los intereses del público envarias formas y principalmente administrando los capitales que se le conffan e interviniendo con la representación común de los suscriptores o tenedores bonos hipotecarios, al ser emitidos a éstos, o duran te el tiempo de su vigencia.*(7)

Finalmente el último artículo, prevenía --que los bancos de fideicomiso se llegarían a regir -por una ley especial que habría de expedirlo.

F .- LEY DE BANCOS DE FIDEICOMISO DE 1926.

La Ley de Bancos de Fideicomiso, del 30 de junio de 1924, y publicada en el Diario Oficial el -17 de julio del mismo año nos regula por primera vez en forma general la figura del fideicomiso.

La ley contenfa ochenta y seis artículos, mismos que se dividían en cinco capítulos, como nosestablece el Maestro Batiza, en su obra, y que son "Objeto y Constitución de los Bancos de Fideicomiso",
Operaciones Bancarias de Depósito y Descuento y Disposiciones Generales". *(8)

En la exposición de motivos se expresaba - que el Fideicomiso era una nueva institución jurídica en nuestro país, y que por tal efecto se vefan en

^{*(7) &}quot;LEGISLACION BANCARIA "SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Dirección General de Crédito,-Másico 1957, Tomo II. Pág. 26.

México 1957, Tomo II. Pág. 26. *(8) BATIZA RODOIFO.EL FIDEICOMISO TEORIA Y PRACTICA Editorial Porrúa, S.A. Cuarta Edición. México -1980, Pág. 109.

necesidad de hacerla moderna y eficaz, ya que en la práctica se había visto el gran desarrollo que habíatenido en países anglosajones, cuyas relaciones come<u>r</u>
ciales e industriales estaban a la vanguardia del mu<u>n</u>
do.

Pasando y analizando el articulado de la -ley, vemos en su artículo lo. el objeto principal del
fideicomiso, el cual era el de realizar operaciones -por cuenta ajena en favor de terceros.

Los artículos 20., 30., 40., y 50., nos indicaban, las necesidades de tener concesión del ejecutivo para realizar operaciones de fideicomiso, se hablaba del capital mínimo que debían de tener, se prohibía a los bancos extranjeros que tuvieran sucursales cuyo objeto fuera practicar operaciones de fideicomiso.

Un artículo de vital importancia, fue ei -60. en el cual vemos la gran influencia del Dr. Alfaro, en esta ley, al definir al fideicomiso, como un mandato irrevocable en virtud del cual se entregan al
banco, con carácter de fiduciario, determinados bienes
para que disponga de ellos o de sus productos según --

la voluntad del que los entrega llamado fideicomisario o beneficiario.

El artículo 70., definía que el fideicomiso solo puede constituirse con un fin lícito, esto es, - que si el fin es contrario a las leyes o buenas cos-tumbres no sería válido. Las prohibiciones para constituir fideicomiso estaban plasmadas en los artículos 80. y 90.

Las formalidades en el fideicomiso estabanreguladas en el artículo llo, que nos decía que los fideicomisos podían ser en escritura pública, privada o por testamento.

Un punto muy interesante de la citada ley es el referente a la entrega de los bienes o derechos.
El artículo 12o. que establece que, una vez que los bienes o derechos son entregados, salen del patrimo-nio del fideicomitente, por consecuencia no pueden -ser susceptibles de embargo, la única salvedad que -nos indica es que si hubo fraude de acreedores antesde constituirse el fideicomiso, o, sea ilegal por -otros motivos, si se procede a declarar la nulidad -del contrato.

La excepción que nos establece esta ley respecto a la entrega de los bienes o derechos en el fideicomiso la tenemos regulada en el artículo 130. alseñalarnos que en los fideicomisos cuyo objeto son —bienes inmuebles deberá inscribirse en el Registro Púbico, en la Sección de Propiedad o en la de Hipoteca, según sea el caso, y producirá sus efectos contra terceros desde su fecha de inscripción, la cual contenda las instrucciones dadas por el fideicomitente albanco.

Haciendo una comparación de este artículo con la Ley panameña, el Lic. Roberto Molina Pasquel nos indica que; "La Ley Panameña no hace diferencia de grado en la propiedad del fideicomitente. En tanto
la mexicana declara que si hubiera traslación de domi
nio, se inscribirá en el fideicomiso, en la Sección de Hipotecas, la Panameña ordena la inscripción siempre
en la de propiedad, y a cargo de esa propiedad que aparece a nombre del fiduciario, se anotan, como si se
tratara de gravámenes las disposiciones del acto cons
titutivo que limiten la facultad del fiduciario paraenajenarla. o gravarla"*(9)

^{*(9)} MOLINA Pasquel Roberto. LOS DERECHOS DEL FIDEICO MISARIO. Editorial Jus. México 1946, Pág. 102.

Las causas de extinción del fideicomiso las tenemos reguladas en el artículo 180. y que son las -siguientes:

- A.- Por cumplimiento del objeto por el cual fue constituído.
 - B.- Por hacerse imposible su cumplimiento.
- C.- Por no haberse cumplido dentro de los 20 años siguientes a su constitución la condición su \underline{s} pensiva de que dependa.
- D.- Por haberse cumplido la condición resolutiva, en su caso.
- $\label{eq:entropy} \textbf{E.-} \ \, \text{Por convenio expreso entre fideicomite} \underline{\ \, }$ te y fideicomisario.

El estudio de estas disposiciones será obje to de otro capítulo.

Por ditimo, encontramos que el artículo 210. establece que las controversias que pudieran presentar se entre fideicomitente y Fiduciario, se ventilarán - en un juicio mercantil.

G.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO
Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE 1926.

Tan solo 4 meses después de aprobada la Ley de Bancos de Fideicomiso, apareció publicada en el -- Diario Oficial el 16 de noviembre del mismo, la nueva ley, ahora con el nombre de "Ley General de Institu-- ciones de Crédito y Establecimientos Bancarios".

No tiene caso analizarla, ya que propiamente fue una incorporación de la ley anterior a ésta.

Lo sobresaliente de este ordenamiento fue - que los primeros fideicomisos de garantía cuya final<u>i</u> dad principal era, la de vender bienes inmuebles, para pagar créditos al Fiduciario y acreedores fue bajo la vigencia de esta ley.

H.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO
DE 1932.

En el Diario Oficial de la Federación sa-lió publicada el 29 de junio de 1932 la Ley Generalde Instituciones de Crédito, la cual abrogó la de --1926.

En el lapso de tiempo que fue de 6 años, - entre el antiquo ordenamiento y la ley de 1932, se -

realizaron los primeros fideicomisos de garantía como lo mencioné en el inciso anterior, basándome en un artículo de la Revista Bancaria, que establecía: "Así puede comprobarse con los libros respectivos — del Registro Público de la Propiedad del Distrito — Federal, en especial los correspondientes al año de-1931. El primer Fideicomiso registrado tiene fecha — 8 de octubre de 1930, e inscrito el 5 de junio del — mismo año."*(10).

El objeto de volver a abordar el punto referente a la fecha en que se constituyeron los prime ros fideicomisos, fue que estudiando la obra del — maestro Molina Pasquel, encontré que diferfa del Lic. Batiza al establecer: "durante la vigencia de la ley de 1926, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no otorgó ninguna concesión para bancos fiduciarios— y no se practicó ningún fideicomiso propiamente dicho, según informó la Dirección General de Crédito de la—Secretaría".*(11)

En mi opinion, es la de pensar que realmente los primeros fideicomisos si se constituyeron an-

^{*(10)} BATIZA Rodolfo. REALIDADES DEL FIDEICOMISO EN-MEXICO. Revista Bancaria. Vol. III. No.4. Julio-agosto 1955. Pág. 265. *(11) MOLINA Pasquel Roberto. Opus. Cit.Pág. 103.

tes de la promulgación de esta ley, ya que se demues tra fehacientemente con los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad.

En su exposición de motivos declaraba, que la Ley de 1926 habría introducido en México, rompien do la tradicción, la figura del fideicomiso, la cual podía ser muy importante en el desarrollo económico-de nuestro país, más adelante establecía que sólo se autorizaba constituir fideicomisos cuando el fiducia rio fuera una institución sujeta a la vigilancia del Estado.

En cuanto a los preceptos citados en la -ley, el artículo lo. Frac. II, inciso e), nos defi-nía las instituciones de crédito, como sociedades me
xicanas cuyo único objeto fuera el de realizar ope-raciones activas de crédito y algunas otras entre -las cuales aparecía la del fideicomiso.

El artículo 50. volvía al igual que las le yes anteriores a prohibir que sucursales de bancos - extranjeros ejercieran el fideicomiso.

Su reglamentación se encontraba del artículo 90 al 96, entre las más sobresalientes podemos ci

tar la del artículo 90, en el cual se facultaba al fiduciario a: Desempeñar el cargo de comisario, hacer
avaldos, encargarse de la liquidación judicial o ex-trajudicial de negociaciones, establecimientos, con-cursos o herencias, etc.

Se establecía en el artículo 93 que los departamentos fiduciarios llevarían en su contabilidaduna cuenta especial, sobre los bienes y derechos ha-bidos en fideicomiso, así como sus productos y en nin
gún caso estuvieran afectos a otras responsabilidades,
o al ejercicio de otras acciones que las derivadas -del fideicomiso; ésta fue para dar una seguridad jurí
dica al fideicomiso.

Concluyendo quiero expresar, que paralela-mente a este ley salió publicada la Ley General de I<u>f</u>
tulos y Operaciones de Crédito, la cual regula la estructura del fideicomiso, la que será tema a tratar en otro capítulo.

I.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE 1941.

Se promulgó en el año de 1941, y estuvo vi-

gente hasta el 14 de enero de 1985 en que fue derogada por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de - Banca y Crédito. Durante su vigencia fue objeto de di versas reformas mucho muy importantes, entre las cua les según mi opinión, la más importante fue la relacionada con la creación de la banca múltiple, que representó una evolución muy importante en nuestro sistema bancario.

En su exposición de motivos "declaró" que - el capítulo dedicado a las instituciones fiduciarias- apenas si sufre modificaciones, como no sea añadir a- la enumeración de sus cometidos algunos que pueden re sultar propios de estas instituciones y ciertas nor-mas nuevas por las cuales deben regirse las operaciones de inversión que realice la institución en ejer-cicio de fideicomiso, mandato o comisión". *(12)

Al igual que en las anteriores leyes que -analicé, la ley bancaria disponfa que, solo podfan -ser fiduciarias las instituciones de crédito que tu-vieran concesión del Gobierno Federal, y se cumplie-ran los requisitos que nos marcaba el artículo 80., -

^{*(12)} BATIZA Rodolfo. opus. cita pag. 114.

que nos indicaba que se tenfan que constituir como --Sociedad Anónima, que debfan tener su capital socialetc.

La Ley Bancaria destina el capítulo VI deltítulo segundo a las operaciones fiduciarias, y en su artículo 44 contiene una amplia enumeración de éstas, que podemos agrupar como sigue: *(13)

- a) Típico Fideicomiso.
- b) Representaciones
- Emisión de Obligaciones
- Emisión de Certificados de emisión
- Mandatos y comisiones
- Síndico o liquidador
- Comisario
- Tutor
- Curador
- Albacea
- Interventores
- c) Servicios
- Avaluos
- Contabilidades

^{*(13)} HERNANDEZ, OCTAVIO A. DERECHO BANCARIO MEXICANO, 1956. Tomo II, Editorial Jus, S.A. México 1950, Pág. 220.

- Administraciones
- Contratos
- Condicionales
- Depósitos
- Domiciliación para cobros y pagos

Todas estas operaciones, que los fiducia-rios pueden realizar, les amplía su campo de actividades, pero que desgraciadamente no se ha podido explotar por diferentes razones, como por ejemplo, lafalta de publicidad, desconocimiento de las personas,
etc.

Más adelante en el capítulo referente al marco legal del fideicomiso, expondré brevemente todos estos puntos.

Un aspecto muy importante para las instituciones fiduciarias es el secreto bancario, el cual es taba plasmado en el artículo 45 fracción 3, que señala que las violaciones del secreto en estas operaciones, incluso ante Tribunales o Autoridades que no -- sean entabladas por el fideicomitente o fideicomisa--

rio, en contra de la institución fiduciaria o vicever sa, constituirán a ésta una demanda por daños y per-juicios, sin menoscabo de las responsabilidades penales en que hayan incurrido.

En los incisos b) y c) del mismo artículo,disponía de los cómputos de las operaciones fiducia-rias, cuyos límites son cuarenta veces el monto de ca
pital y reservas cuando se trata de mandatos y comi-siones, y de treinta veces cuando sean fideicomisos,en otros capítulos veremos como se debe realizar este
cómputo cuando haga referencia a las circulares de la
Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Finalmente abordaré el tema de las prohibiciones que tienen las instituciones fiduciarias, lascuales estaban contempladas en el artículo 46 de la ley.

La fracción I del artículo 46, limitaba a - las instituciones fiduciarias a realizar cualquier -- clase de operaciones por cuenta propia, a excepción - de las que podían llevar a cabo con su capital y re--servas.

En los contratos de fideicomiso o mandato -

se debfa insertar el contenido de la fracción VI que a la letra decfa:

"Responder a los fideicomitentes, mandan-tes o comitantes, del incumplimiento de deudores, -por los créditos que se otorguen o de los emisores,por los valores que se adquieran, salvo que sea porsu culpa, según lo dispuesto en la parte final del artículo 356 de la Ley General de Instituciones de Crédito, o garantizar la percepción de rendimiento por los fondos cuya inversión se les encomiende".

Cualquier pacto en contrario a lo descrito anteriormente no producirá efecto legal alguno.

CAPITULO SEGUNDO

CONCEPTO Y DISPOSICIONES GENERALES DEL FIDEICOMISO EN MEXICO.

A. - CONCEPTO

- B .- NATURALEZA JURIDICA
 - a) El Fideicomiso y Mandato
 - b) El Fideicomiso como Operación
 Bancaria.
 - c) El Fideicomiso como negocio Fiduciario.
 - d) El Fideicomiso como Contrato
 - e) El Fideicomiso como Negocio jurídico complejo.
- C .- ELEMENTOS DEL FIDEICOMISO.
 - a) Fideicomitente
 - b) Fiduciario
 - c) Fideicomisario

D.- EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

- E. LOS FINES DEL FIDEICOMISO
- F .- FORMA DE CONSTITUCION
- G.- PUBLICIDAD Y EFECTOS FRENTE A TERCEROS.
- H .- EXTINCION DEL FIDEICOMISO

A .- CONCEPTO DE FIDEICOMISO.

En el campo jurídico tratar de definir algunas de sus figuras dará por resultado una gran gama - de conceptos ya que cada autor, dá su muy peculiar y-particular punto de vista.

La Ley General de Títulos y Operaciones de-Crédito de 1932, vigente en la actualidad, modificando la forma de expresión de la idea plasmada en la --Ley Bancaria de 1926, pero sin desvirtuar su espíritu, dispone en su artículo 346, que "en virtud del fideicomiso el fideicomitente destina ciertos bienes a unfin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria". Esta definición se limita a describir el contenido externo del fideicomiso, es decir, se describe la institución que nos ocupa, pero no se precisan ni su naturaleza ni sus efectos.

A este respecto, Batiza critica el concepto de fideicomiso que contiene la citada ley "porque no-aclara la vaguedad y obscuridad del que sustituye ni-tampoco precisa su naturaleza y sus efectos. Prueba -

de ello es la desorientación que originó acerca de su naturaleza jurídica, ejemplificada en forma elo-cuente, por la misma Suprema Corte al sostener en un
principio, contradiciendo en su propia tésis, que -aún cuando el fideicomiso no es lo mismo que el mandato, el fiduciario sólo tiene funciones de mero ad-ministrador".*(14)

El mismo autor agrega, que "la deficiencia técnica fundamental en el concepto no es difícil dedescubrir: es resultado de la mutilación que se hizo al mecanismo peculiar de la institución al privársele de su efecto translativo de dominio".

En consecuencia, podemos deducir, sin temor a equivocación, que la deficiencia técnica fundamen—tal en el concepto del fideicomiso contenido en la —ley, es el resultado de la privación que se hace de — su efecto translativo de dominio, mecanismo esencialde la institución y, no nos sorprende, que la ambigüe dad del concepto legal haya creado desorientación nosolo en la doctrina, sino lo que aún es más grave, en la jurisprudencia de nuestro más alto Tribunal, como nos lo indica el Maestro Batiza.

^{*(14)} BATIZA Rodolfo. opus. cita. pág. 124.

Pero, nuestra Suprema Corte de Justicia harectificado su postura de negar que los bienes no pasan de la propiedad del fideicomitente a la del fiduciario, al reconocer en varias ejecutorias ininterrum
pidas el efecto translativo de dominio del fideicomiso, restituyendo así al concepto de elemento diferencial de esencia que se le privó legislativamente y, en consecuencia, disipó la ambigüedad de la ley de la
materia.

A continuación expondré algunas definicio-nes del fideicomiso que han desarrollado diversos autores.

* Rafael de Pina Vara, señala que la doctrina, generalmente considera al fideicomiso como un negocio-fiduciario. Agrega citando a Barrera Craf, que "entendemos por negocio fiduciario, aquél en virtud del cual una persona transmite plenamente a otra ciertos bienes o derechos, obligándose ésta a afectarlos a la realización de una finalidad lícita determinada y, como consecuencia de dicha finalidad, obligándose a retransmitir dichos bienes o derechos a favor de un tercero o revertirlo en favor del transmitente."*(15)

^{*(15)} DE PINA, Vara Rafael."ELEMENTOS DE DERECHO MERCAN TIL MEXICANO" Editorial Porrúa, S.A. México, 1975. Pág. 299.

Rodríguez y Rodríguez afirma que el fideico miso debe considerarse como "un negocio fiduciario en cuanto se trata de un negocio jurídico en virtud del-cual se atribuye al fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquéllos actos exigidos por el cumplimiento del fin para la realización del cual se destina.*(16)

El licenciado Villagordia dice que: "el fideicomiso es un negocio fiduciario por medio del cual el fideicomitente transmite la titularidad de ciertos bienes y derechos al fiduciario, quien está obligado-a disponer de los bienes y a ejecutar los derechos para la realización de los fines establecidos en beneficio del fideicomisario. *(17)

Por su parte, Radi Cervantes Ahumada, util<u>i</u> zando los conceptos del proyecto para el nuevo Código de Comercio, que son fundamentalmente los mismos de - la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, - pero que, en el proyecto contienen un sistemática más adecuada, afirma que "el fideicomiso es un negocio -

^{*(16)} RODRIGUEZ Rodrfguez Joaquín "CURSO DE DERECHO - MERCANTIL"Editorial Porrúa, S.A. México 1976, - Pág.119.

^{*(17)} VILLAGORDOA Lozano José Manuel. "DOCTRINA GENE-NERAL DEL FIDEICOMISO.Editorial Porrua, S.A.Méxi co 1982. Pág. 122.

jurídico por medio del cual el fideicomitente constituye un patrimonio autónomo, cuya titularidad se atribuye al fiduciario, para la realización de un fin determinado *(18)

El Dr. Jorge A. Domínguez, afirma que éste, "es un negocio jurídico que se constituye mediante de claración unilateral de voluntad de un sujeto llamado fideicomitente, por virtud del cual, éste destina – ciertos bienes o derechos a un fin lícito y determina do y a la ejecución de los actos que tiendan al logro de ese fin. Deberá realizarse por la institución fiduciaria que se hubiere obligado contractualmente a – ello.*(19)

Bauche Garciadiego explica que de las opera ciones complementarias o contratos accesorios que rea lizan las instituciones de crédito, el más importante es el negocio jurídico llamado fideicomiso, mediante-el cual, "una persona física o moral destina sus bienes o derechos a la realización de una finalidad, lícita y determinada, encargando a una institución fidu ciaria llevar a cabo esa finalidad, en beneficio pro-

^{*(18)} CERVANTES, Ahumada Radl. "TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.Editorial Herrero, S.A., México 1976, Pág. 288.

^{*(19)} DOMINGUEZ, Martinez Jorge. "EL FIDEICOMISO ANTE LA TEORIA GENERAL DEL NEGOCIO FIDUCIARIO".Edito rial Porrda, S.A. 1975. Pag. 188.

pio o de otra persona"*(20)

B.- NATURALEZA JURIDICA.

El tema sobre la naturaleza jurídica del fideicomiso, ha sido objeto de diversos trabajos por los estudiosos del derecho a través de los último años, — a continuación, veremos las teorías más difundidas, — que pretenden explicar la naturaleza jurídica del fideicomiso.

a) _ EL FIDEICOMISO MANDATO

Esta teorfa consiste en considerar al fide<u>i</u> comiso como una especie de mandato, en el cual el fiduciario es el mandatario y el fideicomitente es el mandante, y suele decirsele, como un mandato irrevocable en virtud del cual se transmiten determinados bienes a una persona llamada fiduciario, para que disponga de ellos conforme lo ordene el que las transmite,-llamado fideicomitente a beneficio de un tercero.

El maestro Batiza señala, en relación con - esta teorfa, que "la doctrina que nos interpreta, y -

^{*(20)} BAUCHE Garciadiego Mario. OPERACIONES BANCARIAS ACTIVAS Y PASIVAS Y COMPLEMENTARIAS" Editorial-Porrúa 1967. Pág. 560.

diversas ejecutorias de la Suprema Corte, coincidenen cuanto a que el criterio de distinción (obviaménte, entre ambas figuras) radica en la transmisión -del dominio producido por el fideicomiso. (21)

El Dr. Domínguez Martínez, citando a Arrechea Alvarez, apunta que "en el mandato no hay afectación, el mandante es siempre dueño de los bienes que tiene el mandatario, mientras que el patrimonio-fideicomitido, por estar afectado, forma una masa se parada del patrimonio del fideicomitante. Los bienes efectos del fideicomiso están sujetos a un régimen nuevo, el cual es diferente al producido por el mandato; la situación que el fideicomiso crea para losbienes fideicomitidos, discrepa bastante de la del mandante." *(22)

A mayor abundamiento, consideramos que -- otra gran diferencia entre ambas figuras es que mien tras que el fideicomitente pierde el derecho a ejecu tar los actos con los que se pretendan lograr los fines que el mismo señala en el fideicomiso el mandante puede realizar aquéllos actos que encarga al man-

^{*(21)} BATIZA, Rodolfo. Opus. Cit.Pag.150. *(22) DOMINGUEZ GUTIERREZ JORGE, Opus. Cit. Pag. 153

datario no obstante la aceptación del mandato.

Pero igualmente se presenta una situaciónanáloga entre ambas ya que el fiduciario obra en nom
bre propio más por cuenta ajena debido a las limitaciones en su domicilio respecto de los bienes dadosen fideicomiso y el mandatario aún cuando obra en su
propio nombre debe observar las instrucciones del man
dante.

2.- EL FIDEICOMISO COMO OPERACION BANCARIA.

Corresponde esta exposición a Rodríguez y-Rodríguez, pues según advierte "el fideicomiso sólopuede ser practicado en México por instituciones decrédito expresamente autorizadas para ello conformea la Ley General de Instituciones de Crédito (artícu
lo 350 de la Ley General de Títulos y Operaciones de
Crédito".*(23)

En este sentido el fideicomiso como operación bancaria es acto de comercio y, también es acto de comercio en cuanto a la operación de crédito.

Radl Cervantes Ahumada, sostiene que "nues

^{*(23)} RODRIGUEZ Rodríguez Joaquín. Opus Cit. Pág. 122

tro legislador tuvo la atingencia de comercializar - la operación, instituyéndola como exclusivamente ban caria, pues solo la solvencia de los bancos y la vigilancia que sobre ellos ejerce el Estado han esta-blecido las bases para la aplicación extensiva del fideicomiso como un acto mercantil, negocio unilateral, exclusivamente bancario."*(24)

A diferencia de esta teorfa vemos que en -los Estados Unidos el fiduciario no tiene que ser -una institución de crédito, sino que puede serlo una
persona física.

Por su parte Batiza sostiene que el fideicomiso se adoptó en México a través de la legisla- ción bancaria y está regulado dentro de las operacio
nes de crédito, sin corresponderle estrictamente tal
calidad, por más que puede originarlas y que de hecho
y con frecuencia así suceda. Señala el autor, que el
fideicomiso fue adoptado en la Legislación Bancaria y
en la de Títulos y Operaciones de Crédito, no en elCódigo Civil, convirtiéndose así, en un acto de comer
cio. Agrega que esta postura es infundada puesto que-

^{*(24)} CERVANTES Ahumada Raúl. Opus Cit. Pág. 288.

la categoría de actos absolutamente mercantiles es más doctrinaria que legal; y aún si las hubiera; "el
Fiat legislativo sería insuficiente para transmutarla naturaleza jurídica de la institución, ya que esindudable que el fideicomiso con frecuencia revisteel carácter de acto mixto: Civil (susceptible inclusive de ser también administrado o laboral para el fideicomitente y mercantil para el fiduciario, habida cuenta de su calidad de institución bancaria"(25)

C .- EL FIDEICOMISO COMO NEGOCIO FIDUCIARIO.

La doctrina, generalmente, considera al fideicomiso como un negocio fiduciario.

, Suele definirse al negocio fiduciario como - el acuerdo de voluntades cuya finalidad es la transmi sión de ciertos bienes o derechos de un otorgante a - otro, con la obligación adquirida por este último, de destinar el objeto transmitido a una finalidad específica.

Domfinguez Martínez, con base en los conceptos propuestos por la doctrina, entiende por negociofiduciario "aquél acuerdo mediante el cual, un sujeto

^{*(25)} BATIZA Rodolfo. Opus. Cit. Pag. 131.

transmite la propiedad de un bien o la titularidad de un derecho a otro y éste se obliga a destinar lo transmitido a una finalidad determinada que aquél le señaló; con lo que corresponderá a la confianza que paraello le tuvo el primero"*(26)

Barrera Graf dice, que "entendemos por nego cio fiduciario aquéi en virtud del cual una persona - transmite plenamente a otra ciertos bienes o derechos, obligándose ésta a afectarlos a la realización de u-- na finalidad lícita determinada y, como consecuencia- de dicha finalidad lícita determinada y, como consecuencia de dicha finalidad, obligándose a retransmitir dichos bienes a favor de un tercero o revestirlos en-favor del transmitente" (27)

Explica Ferrara que, "el negocio fiduciario sirve para hacer posible la realización de fines queel orden jurídico no satisface, para facilitar y acelerar el movimiento de la actividad comercial, apare
ce, pues, como un medio de completar el derecho defi
ciente, de corregir el derecho inadecuado, de produ-

^{#(26)} DOMINGUEZ Martinez Jorge. Opus Cit. Pag. 162 #(27) DOMINGUEZ Martinez Jorge Opus Cit. Pag. 165 y 167.

cir la evolución de nuevas formas jurídicas. Para con seguir sus fines, los particulares no pueden crear -- por su propio arbitrio tipos especiales de negocios,- sino que se ven obligados a servirse de los medios -- jurídicos existentes: El procedimiento a que acuden - es el de usar juntas varias formas jurídicas, contradictorias a menudo, combinadas y entrelazadas en forma tal que por ellas pueda llegarse a resultados nue- vos.

El producto de esta combinación es, precisa mente, el negocio fiduciario. Se usa un medio más — fuerte para obtener un resultado más débil; se em— — pléa una forma jurídica más importante para obtener — un efecto menor, y aquí está la esencia del negocio — fiduciario.

Los efectos que se derivan de la parte obligatoria del negocio fiduciario, se resumen en la obligación personal del fiduciario de usar el derecho adquirido sólo para aquel fin restringido que las partes quieren y, por lo tanto, para restituirlo even—tualmente al transferente o a terceras personas. Si,—

por el contrario, abusa de su posición jurídica enaje nando o utilizando en provecho propio el derecho de que se trata, es responsable del resarcimiento de per juicios. Esta es la única defensa que le queda al - transferente en el caso de que el fiduciario traicione sus esperanzas *(28)

Así como para Rodríguez y Rodríguez, "el fiduciario en el fideicomiso, tine un dominio limitado-sobre la cosa y no obstante ser dueño de ella, lo es, pero dueño fiduciario, ya que su dominio está restringido en función a la finalidad que debe cumplir, otros como Barrera Graf consideran que la transmisión de --propiedad efectuada a consecuencia del negocio fidu--ciario, es en toda plenitud, pues el adquiriente se -convierte en propietario de la cosa transmitida, erradicándola al fiduciante de su patrimonio."*(29)

Consideramos que efectivamente, estamos ante una plena transmisión de propiedad entre fiduciante y fiduciario, como aparece externamente; pero, — también es cierto, que el fiduciario puede incumplircon el compromiso adquirido e incurrir en consecuen—

*(29) RODRIGUEZ Rodriguez Joaquin. Opus cit. Pag. 119.

^{*(28)} FERRARA Francisco "La Simulación de los Negocios Jurídicos" traducción de Rafael Atard y Juan A.de la Fuente. Ed. de la Revista de Derecho Priva do Madrid 1953. Pág. 68 y siguientes.

cia, en una responsabilidad personal por los daños y perjuicios que llegare a causar al fiduciante de bido a su incumplimiento.

Así pues, independiente de las discrepancias existentes, sobre todo en relación con la plenitud o limitaciones de la transmisión de propiedad por parte del fiduciente al fiduciario, obviamente aquel como especie de éste, ya que ambas figuras participan de los mismos elementos.

- a) Presencia de dos sujetos;
- b) Translación de derechos de uno a otro como relación real y
- c) Obligación personal del adquiriente para con el enajenante de destinar lo transmitidoa un fin determinado debido a
 - d) Una afectación.

Pero, debemos hacer notar que algunos autores, reconocen diferencias entre el negocio fiduciario y el fideicomiso.

El licenciado Barrera Graf considera que-

el fideicomiso es un negocio fiduciario:

- a) Porque se trata de un negocio que atribuye a alguien un derecho patrimonial en interés de - otro (que puede ser el fideicomitente o el fideicomisario), a nombre propio. Existe pues, la doble relación: Transmisión de bienes o derechos al fiduciario- (relación real) y obligación asumida por dicho fiduciario de afectar a una determinada finalidad dichosbienes o derechos (relación obligatoria o personal);
- b) De parte del fiduciario en medida mayoro menor existe la potestad de abuso, sin que corres-ponda al fiduciante o al beneficiario acción real dereivindicación,
- c) Derivado, como deriva el fideicomiso, -del trust anglosajón, puede aceptarse que ésta ya sea en su origen meramente a través del uso, e incluso en la actualidad, corresponde al concepto de negocio fiduciario en los sistemas romanistas;
- d) Las objeciones de algunos autores de considerar el fideicomiso como negocio fiduciario, son insostenibles, como hemos demostrado antes...el fideicomiso es precisamente un tipo de negocio fiduciario;

- e) De no aceptarse la explicación del negocio fiduciario tendríamos que admitir que el fideicomiso en un negocio sui géneris, lo cual no es decirnada, o que él plantea ese tipo especial de relación, no admitida en nuestro sistema y si en el anglosajón, en cuya virtud se opera un desdoblamiento de la propiedad;
- f) El fideicomiso es un negocio fiduciario y lo es tanto el testamentario como el contractual,tanto el fideicomiso estrictamente bilateral, como aquel en que hay una estipulación a favor de terce-ro, o sea, el fideicomiso en que no coinciden fidu-ciante y beneficiario..
- g) Por último, en toda forma de fideicomiso se constituye un patrimonio de afectación, destinado exclusivamente al cumplimiento de la finalidad pactada, la cual se impone como obligación y como limitación al fiduciario, dueño de dicho patrimonio. (30)

Pasemos enseguida, al estudio de las opi-niones de algunos autores que niegan el carácter de*(30) DOMINGUEZ Martínez Jorge. Opus. Cit. Pág. 178-179

negocio fiduciario al fideicomiso.

Según Cervantes Ahumada, señala que doctrinalmente suele confundírsele con los negocios fiduciarios, siguiendo la doctrina angloamericana y agrega que si el negocio fiduciario es atípico por defininoción, y el fideicomiso es un negocio típico, por principio queda excluída la equiparación. En el negocio fiduciario, añade el autor, los efectos del negocio aparentemente se destruyen por el negocio oculto: el fideicomiso es un negocio único, no compuesto de dos negocios y cuyos efectos derivan del acto constitutivo de la ley, no de relaciones internas y secretas, que en el fideicomiso deben considerarse prohibidas, apoyando su afirmación en el contenido de la fracción I, del artículo 359. *(31)

Bauche Garciadiego advierte que las caracte rísticas esenciales del fideicomiso son dos: Una, que el fin debe ser lícito, ya que están prohibidos los - fideicomisos ilícitos; la otra que solamente pueden - ser fiduciarias las instituciones de crédito, es de-cir, los bancos con autorización para realizar operaciones fiduciarias; y agrega, que a diferencia de es-

^{*(31)} CERVANTES AHUMADA RAUL. Opus. Cit. Pág. 291.

te negocio jurídico reglamentado por el derecho positivo, existe otro muy similar que es conocido como - negocio fiduciario, pero que tiene notables diferencias con el fideicomiso.

Acude este autor, en apoyo a su asevera- - ción, a cuatro diferencias apuntadas por Octavio A.- Hernández entre el negocio fiduciario y el fideicomi so, a saber:

la.- El negocio fiduciario es secreto, mien tras que el fideicomiso no lo es, ya que cuando se trata de inmuebles debe inscribirse en el Registro -Público.

2a.- El primero percibe, como regla, un -fin lícito oculto en el negocio verdadero, en tantoque el fideicomiso debe tener un fin lícito;

3a.- El negocio fiduciario no se halla reglamentado por el derecho positivo, y el fideicomiso si:

4a.- En el primero sólo puede participar - cualquier persona mientras que en el segundo solo -- puede ser fiduciario una institución de crédito.*(32)

^{*(32)} BUACHE GARCIADIEGO Mario. Opus. Cit. Pág. 362

Los argumentos y razonamientos utilizados - por aquellos autores que pretenden explicar el fideicomiso como una especie reglamentada legalmente del negocio fiduciario, basado sobre todo, en la situa- ción de afectación de ciertos bienes por su titular original y la obligación del fiduciario de destinaria
al fin señalado por aquél, nos hacen pensar en la validez de la teoría expuesta; más sin embargo, los razonamientos en contra resultan más convincentes, a pe
sar del paralelismo aparente entre ambas figuras, por
lo que consideramos prudente negar la naturaleza jurí
dica del fideicomiso explicada a raíz de la teoría -del negocio fiduciario.

D .- EL FIDEICOMISO COMO CONTRATO.

Corresponde a Rodolfo Batiza el desarrollode esta teoría quien sostiene la naturaleza contrac-tual del fideicomiso, incluso su categoría específica
dentro del género como un contrato bilateral, sinalag
mático perfecto, en la condición resolutoria tácita,según la cual, conforme al artículo 1949 del Código Civil; "La facultad de resolver las obligaciones seentiende implícita en las recíprocas, para el caso de

que uno de los obligados no cumpliere lo que le incumbe El perjudicado podrá escoger entre exigir el
cumplimiento o la resolución de la obligación, con el resarcimiento de daños y perjuicios en ambos casos. También podrá pedir la resolución aún después de haber optado por el cumplimiento cuanto éste resultare imposible.

Nuestra reglamentación positiva -señala 8a tiza- consagra esos derechos recíprocos, con lo cual se confirma la posición de que sostenemos. En efecto, según el artículo 138 de la Ley Bancaria, si la institución fiduciaria no rinde las cuentas de su gesta ción al ser requeridas, si es judicialmente declarada culpable de las pérdidas o del menoscabo que sufran los bienes fideicomitidos, el fideicomisario, sus representantes legales, o el fideicomitente si se reservó tal derecho, podrá pedir su remoción, sin perjuicio de la opción que les concede el artículo -355 de la ley sustantiva para exigir al fiduciario el cumplimiento del fideicomiso. A su vez, conforme alartículo 137 incisos b) y c) de la Ley Bancaria, el fiduciario puede renunciar al desempeño de su cargo si-

el fideicomitente, sus causahabientes, o el fideicomi sario, se niegan a pagar las compensaciones estipuladas a su favor, o si los bienes dados en fideicomisono no rinden productos suficientes para cubrirlas.

Otro argumento más que esgrime Batiza paraconfirmar sus postura, es el del reconocimiento indirecto de la naturaleza contractual del fideicomiso — por el legislador mismo, "ya que al referirse en la exposición de motivos de la Ley de Operaciones de Crédito, dentro de las cuales está reglamentada la institución, señala que no es sólo una necesidad analítica la que ha hecho incluir en la nueva ley diversas formas particulares de contratación, aparte de que, aludiendo el fideicomiso expresó, que puede servir a propósitos que no se lograrfan sin él por el mero juegode otras instituciones jurídicas o exigieran una complicación extraordinaria en la contracción"*(33)

Por su parte, Domínguez Martínez critica -los argumentos expuestos en los siguientes términos:"Debemos señalar en primer término que el pacto comisorio a que alude dicho autor (refiriéndose a Batiza)

^{*(33)} BATIZA Rodolfo, opus. Cit. Pág. 139.

no puede operar más que la resolución de las obligaciones contrafdas por el fideicomitente o el fideicomisario, en cuanto al pago de las compensaciones en favorde la fiduciaria por su aceptación para la ejecución y la ejecución misma del fideicomiso y las que son a cargo de la institución, más nunca, en caso alguno por --cumplimiento en la constitución del fideicomiso.

Prueba de que dicho pacto no tiene relaciónalguna con la constitución del fideicomiso, es que las
obligaciones resueltas traen aparejada la renuncia o la remoción de la fiduciaria, lo que para el caso es igual, pero la reanudación del mismo será logrado sinque lleguen a verse amenazadas siquiera sus bases cons
titutivas por una rescisión, con la designación de una
nueva fideuciaria que acepte ejecutar el fideicomiso de que se trate.

En cuanto a que en la exposición de motivosde la ley general de Títulos y Operaciones, se encuentran referencias a formas contractuales y contratación, lo cual, según Batiza es un reconocimiento indirecto del legislador al fideicomiso como un contrato, no esni por asomo convincente, porque en todas las ocasio-- nes, salvo una, dichos vocablos no se mencionan relacionándolos específicamente al fideicomiso, sino a las operaciones de crédito en general y en lo particular al préstamo, al descuento, al mutuo a la venta condicionada de títulos, a la prenda y otras operaciones. -*34

Aún cuando la crítica antes apuntada no hace referencia alguna al argumento básico conforme alcual Batiza sostiene la contractualidad del fideicomi so celebrado por acto entre vivos, o sea la fuente — concreta del artículo 352 de nuestra ley sustantiva — en el proyecto Alfaro, interpretado por su autor en — los términos consignados, consideramos válida y con— vincente la misma, por lo que es prudente negar la naturaleza jurídica del fideicomiso se explique como lo asienta su expositor.

EL FIDEICOMISO COMO NEGOCIO JURIDICO COMPLEJO

La teorfa que considera al fideicomiso como un negocio jurídico complejo, es la que expone Domín-guez Martínez, partiendo de la base de que para resolver la naturaleza jurídica debe servir como punto departida la especie de acto jurídico de que se trate,-

^{*(34)} Domfnguez Martinez Jorge. Opus. Cit. Pág. 46.

y, a mayor abundamiento, manifieste que las teorías como la que considera al fideicomiso como negocio fiduciario, tiene mayor número de seguidores y defenso res, precisamente por esta razón.

Este autor no ve la posibilidad de que elproblema se resuelva correctamente de otra manera, es
decir, ve en ella la única adecuada, para no caer enterrenos que no permitan sostener y fundamentar opi-niones.

Compartimos el criterio sostenido por el autor antes mencionado, ya que cuando se pretende ex
plicar otras figuras jurídicas como la compraventa,por ejemplo, no se dice que es una forma de transmisión de propiedad sino que se principia por decir que
se trata de un contrato.

Asf pues, en esas condiciones, Domínguez --Martínez afirma que "el fideicomiso es un negocio jurídico como especie de los acontecimientos jurídicosvoluntarios y en oposición a los actos jurídicos en -sentido extricto.*(35)

Para mejor comprensión de la afirmación que

^{*(35)} DOMINGUEZ Martinez Jorge. Opus. Cit. Pág. 14.

antecede debemos analizar la teoría general del negocio jurídico, que necesariamente implica el estudiode los diversos acontecimientos a hechos jurídicos.

Toda norma jurídica presente dos elementos. El primero es el supuesto jurídico y por él se en— tiende la hipótesis de cuya realización depende el — nacimiento de las consecuencias previstas por la norma; éstas son su segundo elemento y en razón de la — naturaleza de que participan, obviamente jurídica — son calificados como consecuencia de derecho. Consistente en crear, transmitir, modificar o extinguir de rechos y obligaciones. Estas consecuencias surgen, — obviamente, cuando tiene lugar la realización del su puesto jurídico y dicha realización acontece mediante un hecho, que debido a los efectos producidos por él, también merece el calificativo de jurídico.

El licenciado Domfnguez Martínez, dice que "el hecho jurídico en todo suceso cuya procedencia - puede ser humana o material, productor de consecuencias de derecho, consistiendo estas últimas en la ---creación, transmisión, modificación y extensión de --

facultades y de bienes, reconocidos, por una norma _ de rango jurídico.*(36)

Por 1o antes expuesto, podemos decir, queconsideramos que los hechos jurídicos tanto natura-les como humanos producen consecuencias jurídicas. - Pero así como el hecho en sentido estricto y el acto jurídico son especies del hecho jurídico lato sensu, el acto cuenta también con dos especies, a saber: acto jurídico y negocio jurídico.

Acto jurídico es la manifestación de volun tad para dar lugar al nacimiento de consecuencias de derecho, sin distinguir los actos en sus diversas es pecies existentes.

Negocio jurídico es toda manifestación devoluntad que tiende a la realización de un acontecimiento, al cual el ordenamiento legal ya le ha señalado las consecuencias de jure que por su verifica-ción se actualizarán.

El negocio jurídico está vinculado con laautonomía de la voluntad privada. Es importante hacer notar que todo individuo para vivir y desenvolverse -

^{*(36)} DOMINGUEZ Martfnez Jorge. Opus. Cit. Pag. 40.

frente a sus semejantes, ha necesitado una serie delibertades que le permitan crear una serie de figuras que motivan las relaciones jurídicas, las cuales regularán su conducta hacia los demás y de éstos a él.

Tales relaciones provienen de operacionesque celebran los individuos y que ellos mismos dotan de juricidad. Pero la autoridad de que la función le gislativa es consecuencia de una serie de hechos realizados por los individuos para satisfacer su necesidad concede a los individuos, mediante sus propios dispositivos, la facultad de crear actos no regulados por aquéllos, como sucede en los contratos atípicos.

Estos permiten una amplia libertad de ac-ción de autonomía privada, cuyo límite es la ilici-tud.

Esta libertad de autoregularse, que el estado le confiere mediante el reconocimiento de la autonomfa de la voluntad privada, es lo que da origen, cuando se ejercita a la creación de negocios jurídicos, o sea, todos aquellos acontecimientos en los --

que, precisamente, con base en esa libertad, cuando - exteriorizan su intención quienes lo realizan, no solo están queriendo el acontecimiento, sino también -- pretende el nacimiento de las consecuencias jurídicas.

Es así, como podemos afirmar que el negocio jurídico viene a ser el acontecimiento cuya esencia - consiste en que el particular dote y se den normas, - con el consentimiento del Estado.

Domfnguez Martínez, citando a Albaladejo, - apunta que "en conclusión, hemos llegado a ver que es el negocio, siguiendo el camino descendiente, hecho - jurídico, acto jurídico y negocio jurídico.

El primero no produce efectos jurídicos; el segundo que los produce, el tercero que además de producirlos, procede la voluntad humana, los produce por que son queridos, ya que la gente tiende, al realizar los, precisamente a producirlos.

Para el derecho nada es relevante, en el se gundo lo es la fenomenicidad (resultado exterior), el tercero lo es la fenómenicidad y la voluntariedad del acto, en el cuarto lo son la fenomenicidad, y la voluntariedad del acto y el propósito de la gente.*(37)

^{*(37)} DOMINGUEZ, Martinez Jorge. opus. cit. pag. 30

Al afirmar el autor que sustenta esta teo ría que el fideicomiso debe considerarse como una - especie de los negocios jurídicos, en oposición a - los actos jurídicos en sentido estricto, debemos de jarlos claramente distinguidos uno del otro. Unos - y otros nacen de la intención libre y conciente -- del hombre, ambos producen de hecho consecuencias - jurídicas que se imputan a sus autores; pero sólo - en los negocios jurídicos, se encuentra la voluntad deliberada de crear consecuencias jurídicas que - - obliquen a sus autores.

Pasemos ahora, a ver como Dómfnguez Mar-tínez sustenta su teoría acerca de concibir, la naturaleza jurídica del fideicomiso como negocio jur<u>í</u>
dico.

El autor, atribuye el carácter del negocio jurídico al fideicomiso, ya que como él mismo lo expresa, "la simple lectura de los quince artículos -- que se contiene en el capítulo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, correspondiente al -- fideicomiso, pone inmediatamente de manifiesto el -- campo tan grande en el que puede desplazarse la auto

nomía de la voluntad privada, cuando tiene lugar la celebración de una de esas operaciones; más aún, -- precisamente por ello, no hay otra figura jurídica- en toda la legislación perteneciente al derecho privado mexicano que cuente con la versatilidad de este". Lo anterior, se corrobora con las posibilidades siguientes:

El fin a que se destina los bienes fideicomitidos pueden ser cualquiera, siempre y cuando sea lícito (artículo 346); puede designarse o no -fideicomisario y no solo ello sino además, es facti
ble la designación de dos o más, en cuyo caso nadaimpide que haya beneficiarios simultáneamente o sucesivamente (artículo 347 y 348). El fideicomienteestá facultado por la ley para designar una o más fi
duciarias para el desempeño del cargo, todas a la vez
o en forma sucesiva (artículo 350). El objeto del fideicomiso, por su parte, podrá estar representado
por cualquiera bienes o derechos salvedad de los -personalismos (artículo 351), está expresamente pre
visto que la voluntad del fideicomitente para constituir el fideicomiso, puede manifestarse por acto-

in tervivos o por testamento (Artículo 352).*(38)

En oposición a los actos jurídicos en sentido estricto, sino que además, considera que la estructura del negocio jurídico es compleja, es decir, en cuanto se refiere a su constitución implica un negocio unilateral y respecto a su ejecución, es de naturaleza contractual.

El licenciado Domínguez señala que, "proce de considerar dos clases de negocios jurídicos toman do en cuenta el número de voluntades que intervienen en su realización. Estaremos ante un negocio unilate ral mientras este se perfeccione, con la intervención de una sola voluntad a cuyo titular debe caracterizársele como autor del mismo; por el contrario, observamos un plurilateral, cuando para su estructura ción requiera la convergencia de dos o más manifesta ciones de voluntad.*(39)

El autor aludido para fincar su opinión de que el fideicomiso, en su base constitutiva, es una-declaración unilateral de voluntad no sólo, sino ade más, el contrato que se celebra entre fideicomitente,

^{*(38)}DOMINGUEZ Martinez Jorge. Opus. Cit. 34 y 35. *(39) DOMINGUEZ Martinez Jorge. Opus. Cit. Pág. 188.

fideicomisario, o Juez de Primera Instancia del lu-gar, por una parte y fiduciaria por otra, tiene porobjeto no la constitución del fideicomiso, sino su ejecución; recurre a los siguientes razonamientos.

Ciertamente, no es el acto unilateral porel que el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado y otro distinto, el contratomediante el cual, aquél encomienda la realización de ese fin a una institución fiduciaria la que acepta ejecutar todos los actos tendientes a su logro (Artículo 346)".

En ese acto unilateral constitutivo del fideicomiso el fideicomitente puede abstenerse de designar nominalmente fiduciaria; en tal supuesto, el fideicomisario, o en su defecto el Juez de Primera Instancia del lugar de ubicación de los bienes serán — quines la designen, y esta aceptará, en su caso, su ejecución, sin que intervenga para la constitución — del acto (artículo 350). Así se explica que el fideicomiso pueda constituirse por testamento (artículo — 352), supuesto en el cual, abierta la sucesión del — fideicomiso constituído por aquél; y no solo eso, —

sino que como acto unilateral, cesará cuando no haya aceptación de fiduciaria alguna (artículo 350).

Así pues, uno es el acto constitutivo delfideicomiso por el que el fideicomiente afecta unila teralmente ciertos bienes a un fin determinado, y -otro, que sigue al primero, el contrato por virtud del cual la institución fiduciaria se obliga a reali zar el fin para el que están afectos dichos bienes,a cambio de las compensaciones a que por elló tienederecho conforme a la ley. Debemos reconocer sin embargo, que la afectación de los bienes correspondien tes a un fin determinado y la solicitud de encomienda por parte del fideicomitente, aun cuando esta ultima tenga lugar sin dirigirse a una institución fiduciaria en concreto, son actos que se verifican con comitantemente; en consecuencia, parece también acep table que el fideicomiso pueda concebirse como un to do que se ve y se encuentra compuesto de una fase -constitutiva y otra ejecutiva; la primera como actojurídico unilateral y la segunda como contrato, esto es, el elemento psicológico del primero lo es la manifestación de voluntad, y el consentimiento del segundo .* (40)

A lo largo del desarrollo de este trabajo, acerca de la naturaleza jurídica del fideicomiso, - hemos observado que por una u otra razón, las opi-- niones o teorías sustentadas por diferentes autores, es blanco de críticas por los demás, ya sea porque-no tienen cabida en un sistema jurídico como el nues tro, bien porque se limitan a contemplar solo un as pecto, o que no ha sido aceptada por el uso banca-- rio, etc.

Consideramos la teoría más acertada, aúncuando quiza puede ser igualmente criticada por - otros autores, la antes consignado, principalmentepor referirme a una verdadera conceptualización genérica de la naturaleza jurídica del fideicomiso, porque permite el sostenimiento y fundamentación de
la misma en la teoría general de los actos jurídicos.

Más sin embargo, creemos que para su con-templación y, toda vez, que el fideicomiso implica una afectación de bienes o transmisión de derechos;debería, igualmente, hacerse un análisis sistemático

^{*(40)} DOMINGUEZ Martinez Jorge. Opus. Cit. Pag. 45.

del problema relativo a los efectos jurídicos patrimoniales que produce la celebración del fideicomiso y el régimen jurídico aplicable a los bienes fideicomitidos. Nos propondremos hacer un análisis de —los aspectos anteriormente mencionados.

- C .- ELEMENTOS DEL FIDEICOMISO.
- a) .- El fideicomitente.
- b) El fiduciario.
- c) El fideicomisario.

Las personas que intervienen en el fideicomiso son tres:

El fideicomitente, que es quien estableceel fideicomiso y destina para el cumplimiento del -mismo los bienes necesarios, el fiduciario que es la institución a quién se transmite la propiedad de dichos bienes y se encarga del cumplimiento del fideicomiso, y, el fideicomisario, que es quien recibe el provecho que el fideicomiso implica.

Cabe mencionar, que aún cuando nuestra legislación es omisa, no hay objeción alguna para queuno o más fideicomitentes como en la situación de - un bien sujeto a copropiedad que se diera en fidei-comiso. También, pueden confundirse, en la misma -- persona las calidades de fideicomitente y fideicomisario, y pueden haber fideicomisos sin que se hayadesignado beneficiario, pero siempre deberá de ha-- ber fideicomitente, ya que es quien transmite algo.

a) EL FIDEICOMITENTE:

La Ley General de Títulos y Operaciones — de Crédito, dispone que solo puede ser fideicomiten tes las personas físicas o jurídicas que tengan capacidad necesaria para hacer la afectación de bie—nes que el fideicomiso cumplirá, y las autoridadesjudiciales o administrativas competentes, cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades o a las personas que éstas designen.

El Maestro Batiza define al fideicomitente como: "la persona que constituye un fideicomisopor una manifestación expresa de voluntad.*(41)

^{*(41)} BATIZA Rodolfo. Opus. Cit. Pág. 163.

Por su parte Villagordoa nos indica "es la persona que constituye el fideicomiso y destina losbienes o derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines, transmitiendo su títularidad al fiducia-rio. *(42)

El precepto citado por la ley, como se ve, distingue varias categorías de fideicomitentes: personas físicas y jurídicas, autoridades judiciales o-administrativas.

En opinión de Rodolfo Batiza citando la callidad del fideicomitente de la Autoridad Judicial o-administrativa "incurre, empero, en un error técnico al enunciar los propósitos para los cuales, dichas autoridades, pueden detentar bienes que como fideico mitentes, se les autoriza para afectar en fideicomiso. Con la única posible salvedad del caso de enajenación, todos los demás propósitos, o sea la guarda, conservación, administración, liquidación y el reparto, son jurídicamente insuficientes para permitir la constitución de un fideicomiso, si se tiene en cuenta que para ello es condición indispensable por producir el fideicomiso una transmisión de bienes a fa-

^{*(42)} VILLAGORDOA Lozano José Manuel.DOCTRINA GENE.-RAL DEL FIDEICOMISO, EDITORIAL PORRUA. MEXICO-1982. Pág. 162.

vor del fiduciario, que el fideicomitente goce de fa cultad de disposición sobre la $\cos x * (43)$

En estos casos el fideicomiso no llega a - realizarse, pues la autoridad solo tiene la custodia o administración del bien objeto del contrato.

Después de analizar observaciones, definimos al fideicomitente, como la persona que constituye el fideicomiso, por una manifestación expresa devoluntad y destina determinados bienes o derechos ala realización del fin lícito y determinado, cuya -- ejecución encarga al fiduciario.

Entre los derechos de que goza el fideicomitente podemos mencionar los siguientes:

- Designación de varios fideicomisarios
 (Artfculo 348).
- Reserva de derechos en relación con la situación de los bienes fideicomitidos.
- 3).- Designación de varios fiduciarios.
- 4) .- Supervisión del fideicomiso.
- 5) .- Remoción del fiduciario.
- 6) .- Revocación del fideicomiso.

^{*(43)} BATIZA RODOLFO Opus cit. Pág. 162.

- 7).- Transmisión de derechos a sus herede-
- 8).- Terminación del fideicomiso por conv<u>e</u>
- Reversión de los bienes fideicomiti-dos.

Las obligaciones que surgen de la consti-tución del fideicomiso para el fideicomitente son:

- La principal consiste en transmitir -al fiduciario los bienes o derechos objeto del fideicomiso, esta obligación
 la tenemos consignada en el artículo346 de la Ley General de Títulos y -Operaciones de Crédito.
- 2).- Saneamiento para el caso de evicción, respecto a los bienes habidos en fi-deicomiso (artículo 2119 y 2120 del -Código Civil).

Por evicción debemos entender el he-cho por el cual el adquiriente es pri
vado de la cosa, total o parcialmente,
por sentencia que cause ejecutoria en

razón de algún derecho anterior.

Por saneamiento debemos entender la -indemnización por gastos de contrato de juicio, de mejoras realizadas, da-ños y perjuicios.

- Pagos de honorarios y gastos al fiduciario.
- b) .- EL FIDUCIARIO.

El fiduciario lo define Villagordoa Lozano como "la persona que tiene la titularidad de los bie nes o derechos fideicomitidos y se encarga de la rea lización de los fines del fideicomiso.*(14)

Por su parte el Doctor Miguel Acosta Romero dice que el fiduciario "es la institución de crédi
to que tiene concesión de la Secretaría de Hacienday Crédito Público, para actuar como tal". *(45)

El artículo 350 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su primer párrafo,dispone que solo pueden ser fiduciarias las instituciones expresamente autorizadas para ello conforme a

^{*(44)} VILLAGORDOA LOZANO, Opus. Cit. Pág. 165.
*(45) ACOSTA ROMERO MIGUEL, DERECHO BANCARIO.1a.Edi-ción México 1978. Editorial Porrúa. Pág. 339.

la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca - y Crédito. Las operaciones fiduciarias son considera das como uno de los grupos de operaciones de crédito que requieren autorización de la Secretaría de Ha- - cienda y Crédito Público, que otorga discrecionalmen te, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Banca-ria y de Seguros, y al del Banco de México.

Respecto a los derechos y facultades quetiene el fiduciario, podemos decir que serán todos - aquellos que hagan posible la realización del fin lícito y determinado del fideicomiso. La Ley General - de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo - 356 dispone: "La institución fiduciaria tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cum plimiento del fideicomiso, salvo las normas o limitaciones que se establezcan al efecto.

A continuación enunciare algunos de los de rechos de que goza el fiduciario, para cumplir sus - funciones:

- 1) Facultad de erogar y percibir honorarios.
- 2) Empleo de auxiliares.
- 3) Derecho a excusarse y a renunciar el car

go.

Por lo que toca a las obligaciones del fiduciario, ni la legislación que regula institución,—ni la Ley Bancaria, vigentes, prescriben las reglasconcretas para la ejecución del fideicomiso. Sin embargo, el principio que la ley substantiva actual es tablece, para regular su actividad, es el de que debe realizar el fin lícito que le ha sido encomendado en virtud del fideicomiso; para ello, el fiduciariodeberá obrar siempre como buen padre de familia (Ar. 356 de la LGTOC).

Lo que es indudable, es que el fiduciario - siempre tendrá que cumplir sus obligaciones en primer terminos frente al fideicomisario y fideicomitente y, de manera subsidiaria, frente a los herederos de éste, pero tiene además, la mayoría de las veces ciertas obligaciones frente a determinadas autoridades - como la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para los fideicomisos de previsión social), Secretaría de Relaciones Exteriores.

(Para fideicomisos traslativos de dominio),

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial(inscribir en inversiones extranjeras los fideicomisos en zona prohibida), y también son a su cargo obligaciones deotra índole, como son las fiscales.

Otras obligaciones de la Institución Fidu-ciaria son:

- 1) Aceptación de fideicomiso
- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de los Bie-nes inmuebles transmitidos en fideicomi so.
- Ejecutar acciones y derechos judicial-mente (Artículo 355 de la L.G.T.O.C.).
- Cumplir con las instrucciones del fidei comitente.
- Llevar registros contables y llevar - cuentas.
- 6) Guardar el secreto profesional.
- 7) Retener y pagar impuestos.
- c) EL FIDEICOMISARIO.

Fideicomisario según el Lic. José Manuel - Villagordoa "es la persona que recibe los beneficios del fideicomiso. *(46)

El maestro Miguel Acosta dice "Fideicomis<u>a</u> rio es la persona que recibe el beneficio (no siem--pre existe), del fideicomiso, o la que recibe los remanentes una vez cumplida la finalidad (47)

El artículo 348, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su parrafo primero, - dispone que, "pueden ser fideicomisarias las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso im-plica".

Así podemos afirmar, que fideicomisaria es la persona que recibe el provecho que el fideicomiso deriva, o sea, es el sujeto de derecho favorecido por el fideicomiso.

A este respecto el licenciado Batiza expresa que "el exigir capacidad a los fideicomisarios, -- este artículo debe interpretarse en el sentido, no -- de aludir a la capacidad activa para ser fideicomi---

^{*(46)} VILLAGORDOA LOZANO JOSE MANUEL.Opus. Cit.Pág.169 *(47) ACOSTA ROMERO MIGUEL Opus Cit. Pág. 357.

tente, si no más bien a la ausencia de alguna incapa cidad especial derivada de la Ley, puesto que el fideicomiso puede constituirse en favor de incapacitados y aún de no nacidos.*(48)

Nuestra legislación contiene acerca de ladualidad de calidades de la relación fiduciaria, una
prohibición legal en el sentido que el fiduciario no
puede tener una doble calidad, es decir no puede ser
fideicomisario y fiduciario a la vez, ya que entonces
ese fideicomiso sería nulo, por otra parte, afirma-mos que es lícito para el fideicomitente designarsecomo fideicomisario durante su vida, o sujeta a unacondición resolutoria, o como uno entre varios fidej
comisarios.

Por lo que respecta al número de fideicomi sarios, la ley vigente dispone que el fideicomitente puede designar varios fideicomisarios para que reciban el provecho del fideicomiso. Sin embargo el artículo 359, en su fracción segunda de la L.G.T.O.C., nos establece que quedan prohibidos los fideicomisos en los cuales el beneficio se concede a diversas per sonas sucesivamente, que deban substituirse por muer

^{*(48)} BATIZA RODOLFO. Opus. Cit. Pág. 171.

te del anterior, salvo el caso, que la sustitución - se realice en favor de personas que estén vivas o ya concebidos a la muerte del fideicomitente.

Cuando exista pluralidad de fideicomisa- - rios y deba consultarse sobre algún punto no previsto en el fideicomiso las decisiones se tomarán por - mayorfa de votos, computados por representación y no por personas, etc., en caso de empate, dependerá del Juez de Primera Instancia del lugar del domilio delfiduciario (Artículo 348 L.G.T.O.C.).

Otro aspecto que vale la pena comentar, es que el fideicomiso será válido aunque se constituyasin señalar fideicomisario, siempre que a su fin sea lícito y determinado.

Respecto a los derechos que tiene el fideicosario, podemos enunciar los siguientes:

- l) Exigir el cumplimiento del fideicomisoa la Institución fiduciaria.
- 2) Atacar la validez de los actos que dicha institución cometa en su perjuicio, ya sea por mala fe o por exceso de facultades que por virtud del fi--

deicomiso o de la ley corresponda.

3) Reivindicar los bienes que a consecue \underline{n} cia de los actos del fiduciario hayan salido del p \underline{a} trimonio fideicomitido.

Sobre este derecho del fideicomisario, -hay que hacer la aclaración que no se trata de unaacción reivindicatoria, que solo correspondería al propietario, y en este caso el fideicomisario no lo
es, a nuestro parecer se trata de una acción persecutoria.

4) En general, los derechos que se le con ceden por virtud del fideicomiso, en caso de que no exista fideicomisario designado o cuando este sea - incapaz el ejercicio de los derechos a que hemos he cho referencia corresponderán a quienes ejerzan lapatria potestad o al Ministerio Público, según sea-el caso.

En cuanto a las obligaciones del fideicomisario, podemos decir que la única que se le impone es pagar los honorarios al fiduciario, y los gas
tos que este hubiere hecho, así como los impuestosque se generen con motivo de la ejecución del fidej

D .- EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.

Al patrimonio se le define como un conjunto de derechos y obligaciones apreciables en dinero que pertenecen a una persona y que forman una uni-dad. Así pues de la definición anterior podemos señalar cuatro características que son:

- Se trata de un conjunto de derechos yobligaciones, es decir forman parte -del patrimonio tanto el activo como el pasivo del sujeto en su ámbito económico.
- Los derechos y obligaciones que inte--gra el patrimonio, tienen como centrode imputación a una sola persona, esto
 es, que cada persona cuenta con un solo patrimonio.
- 3) Existe una interdependencia y acopla--miento, entre los derechos y obligacio nes que integran el patrimonio, que la suma de todos se traduce en una sola --

unidad, que es el patrimonio mismo, y - la salida de su derecho o de una obliga ción de la unidad de que forma parte, - no le afecta a este último.

4) Los derechos que forman el patrimonio de una persona, tienen que ser apreciables en dinero, por lo tanto los derechos y obligaciones que no sean valorizados, como por ejemplo los derechos de
familia, los derechos de voto etc., noentrarán a la esfera del patrimonio.

La teoría más difundida que explica el patrimonio es la llamada "teoría del patrimonio" la -cual se explica en cinco principios fundamentales:

- Solo las personas pueden tener un patri monio, ya que solo ellas son capaces de derechos y obligaciones.
- 2) Toda persona debe tener un patrimonio.
- 3) Cada persona solo tendrá un patrimonio. Es una masa única, aunque no se descono ce la existencia de dos masas de bienes al tratar el fenómeno de la herencia --

aceptada a beneficio del inventario.

- 4) El patrimonio es inseparable de la persona, es decir que la persona en vida no puede enajenar su patrimonio, tan so lo pueden enajenar uno de los elementos que lo forman.
- 5) El patrimonio es, la prenda que garanti za las deudas contraídas por la persona.

Esta teoría ha sido atacada por varios autores, entre ellos Planiol que la denomina artificial y-ficticia, por las siguientes razones:

- a) Porque confunden patrimonio con capaci -dad.
- b) No es exacto que el patrimonio sea indivi sible.

Hay instituciones de derecho civil que --solo pueden explicarse satisfactoriamente
concediendo dos patrimonios a una misma -persona.

Como estas instituciones son varias, debemos recordar el principio de Geny, según el cual cuando hay demasiadas excepciones a un principio,no debemos obstinarnos en darle una determinada si
tuación, debemos buscar otra.

Por lo que se refiere a las excepciones - del principio de indivisibilidad podemos citar la-siguiente:

a) La primera excepción la tenemos plasma da en el artículo 1678 del Código Civil, que nosindica que la aceptación (de la herencia) en ningún caso produce confusión de los bienes, ya quetoda herencia se entiende aceptada a beneficio de inventario, aunque no se haya expresado.

- b) Otra más es la relacionada con el patrimonio del quebrado.
- c) El Patrimonio del Ausente.
- d) El Patrimonio Familiar.
- e) La Sociedad Conyugal.

Al citar todas extas excepciones, no quisimos profundizar en el tema, ya que nos desviarfamos del inciso que nos ocupa, que es el patrimonio que --guardan los bienes habidos en fideicomiso.

El licenciado Antonio de Ibarrola, analizan do la teoría clásica dice que: "creemos que en esen-cia son certeros los postulados de la Teoría Clásica.
En cuanto a la pluralidad de patrimonio en cabeza deuna sola persona, basta profundizar un poco para cerciorarse de que no hay tal. Hay veces diversos sectores independientes en un mismo patrimonio, pero paraexplicar ese fenómeno no es necesario acudir a la ficción de creer que existen diversos patrimonios li- gados a una sola personalidad, y es que no deben -confundirse las nociones de patrimonio y universali- dad jurídica, Todo patrimonio es una univesalidad jurí

ESTA TESIS NO DEBE -79- SALIR DE LA BIBLIDTECA

dica: pero no toda universalidad jurídica es un pa-trimonio.*(49)

Podemos concluir que los bienes fideicomitidos no integran un patrimonio -afectación, sino -- más bien, se trata de una masa de bienes cuyo conjunto forman una universalidad jurídica, que es a su -- vez, una fracción del patrimonio de la persona.

Una vez, que hemos estudiado los lineamien tos generales del patrimonio, entraremos a ver la -- situación jurídica de los bienes fideicomitidos.

El artículo 351 de la Ley General de Iítulos y Operaciones de Crédito, dispone que pueden ser objeto de fideicomiso toda clase de bienes y dere--chos, salvo aquellos que conforme a la ley sean estrictamente personales de su titular.

El Doctor Cervantes Ahumada sostiene que "los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio
autónomo, cuya titularidad se atribuye al fiduciario,
para la realización de un fin determinado". Por pa-trimonio autónomo, este autor entiende, "un patrimonio distinto de otros, y distinto sobre todo, de los
patrimonio propios de quienes intervienen en el fi--

^{*(49)} DE IBARROLA ANTONIO "Cosas y Sucesiones "Editorial Porrua, S.A. México 1979. Pág. 49.

deicomiso. A ninguno de los tres elementos personales puede ser atribuible el patrimonio constituído por — los bienes fideicomitidos; sino que debe entenderse — que se trata de un patrimonio afectado a un fin deter minado, que se encuentra, por tanto, fuera de la si—tuación normal en que los patrimonios se encuentran — colocados. El fiduciario es el titular, no propieta—rio. Por titularidad se entiende la cualidad jurídica que determina la entidad del poder de una persona sobre un derecho o pluralidad de derechos dentro de una relación jurídica. *(50)

Por su parte Rodríguez y Rodríguez, afirma que el fideicomiso crea una nueva estructura en el - derecho de propiedad, y agrega, que "el fideicomiso-implica una traslación de dominio en favor del fiduciario. Los bienes fideicomitidos forman un patrimonio separado, un patrimonio fin o de afectación, del que es titular el fiduciario, porque el aunque dueño temporal y revocable es el dueño. El fideicomiso tiene como titular jurídico al fiduciario; pero como titulares económicos al fideicomisario y al fideicomi-

^{*(50.)} CERVANTES AHUMADA RAUL Opus, Cit. Pág. 289.

tente... porque a ellos van los beneficios de la propiedad y la propiedad misma al concluirse el fideicomiso. *(51)

Sánchez Medal después de hacer una serie - de razonamientos y exponer ejemplos que ponen de manifiesto que en el derecho de nuestro país es posimble un bien determinado sin dejar de ser de la propiedad de su titular, pueda quedar afecto a un findeterminado, y sin que los acreedores del deudor puedan hacer efectivos sus derechos sobre ese bien. Con cluye que "en el fideicomiso mexicano no hay transmisión de bienes a la institución fiduciaria, sino solo se inviste a ella de la legitimación para ejercitar en forma exclusiva aquéllos derechos que necesita para realizar la finalidad del fideicomiso sobrebienes cuyo dominio conserva el fideicomitente.

De esta manera la institución fiduciaria,con una legitimación que el acto constitutivo entrevivos del fideicomiso le otorga y que la ley le confirma y reconoce, realiza actos válidos sobre un patrimonio ajeno, esto es, sobre bienes que pertene-cen al fideicomitente, pero sin que de tales bienes-

^{*(51)} RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOAQUIN Opus. Cit. Pág. 121.

pueda disponer el citado fideicomitente ni los acree dores de éste puedan embargarles o practicar ejecución sobre dichos bienes. Es pues el fideicomiso mexicano solo una nueva especie de gravamen, distintode la hipoteca y la prenda, porque brinda mayor segu
ridad y eficacia que cualquiera de estas dos garantías, pero dentro de la categoría general de las lla
madas "Jura in re aliena". *(52)

Existe la idea generalizada, de que la institución fiduciaria es la titular de los bienes fidei comitidos, es decir, corresponde a ella el carácterde sujeto activo de los derechos y obligaciones de tales bienes, esta titularidad solo podrá ejercitarse en la medida del fideicomiso y de la ley, siempre que se refiere a la realización del fin previsto, de acuerdo a lo establecido por los artículos 351 y 356 de la L.G.T.O.C. Así lo que trasmite el fideicomitente a la fiduciaria mediante la constitución del firdeicomiso, es el derecho de disposición que por la propiedad se tiene sobre los bienes fideicomitidos y, es por medio del ejercicio de la facultad que setiene de disponer una cosa o un derecho que la insti

^{*(52)} SANCHEZ MEDAL RAMON "La verdadera naturaleza jurídica del fideicomiso Mexicano Revista El -Foro (órgano de la Barra Mexicana, Colegio de-Abogados) Séptima Epoca Nos.3-4 Julio-Diciembre D.F.1980.Pág. 106.

tución fiduciaria puede realizar actos de disposi-ción que sean necesarios para el logro del fin delfideicomiso, como pueden ser, ceder, vender hipotecar, dar en arrendamiento, etc.

El licenciado Batiza concluye hablando de este tema, diciendo que, "Al adoptarse el fideicomi so en nuestro sistema legal, no solo se reglamentó—una institución jurídica nueva, sino que se importó junto con ella, pese a la renuncia mostrada por el—Legislador, un desmembramiento del derecho de pro—piedad desconocido hasta entonces, un nuevo derecho real con caracteres propios. Sin duda alguna, no es la ley de Títulos y Operaciones de Crédito, como tam poco la Legislación Mercantil General, la vía adecua da para regular el régimen de la propiedad, que reba sa sus respectivas marcas legales y que, estrictamen te corresponde al Código Civil.*(53)

E .- LOS FINES DEL FIDEICOMISO.

Uno de los elementos esenciales del fideicomiso es el fin, esto es lo que se propone el fide<u>i</u> comitente al constituir el fideicomiso; ello es el -

^{*(53)} Batiza Rodolfo. Opus. Cit. Pág. 34.

objeto indirecto o causa de la obligación. Por principio, todo acto jurídico debe tender a un fin lícito, esto es, que no sea contrario a las leyes ni a las buenas costumbres.

Para Villagordoa "El fin del fideicomiso - es la actividad jurídica que realiza el fiduciario - por instrucciones del fideicomitente, a través del - ejercicio obligatorio de los derechos que le transmite dicho fideicomitente". *(54)

Rodríguez Ruiz dice que "es la meta, el re sultado de un fideicomiso en cuyo acto constitutivo-el fideicomitente expresa lo que el fiduciario debehacer para alcanzar ese fin que tiene que ser lícito, es decir, no contrario a la ley ni a las buenas costumbres, debiendo, además, ser determinado." *(55)

Finalmente el licenciado Gutferrez y Gon-zález establece que el motivo o fin, "es la razón --contingente, subjetiva, y por lo mismo variable de -individuo a individuo, que lo induce a la celebra-ción del acto jurídico"*(56)

^{*(54)} VILLAGORDOA LOZANO José Manuel Opus. Cit. Pág.

^{*(55)} RODRIGUEZ RUIZ RAUL. El Fideicomiso y la Organización Contable Fiduciaria 4a. Edición Edito

rial Escasa, México Pág. 44. *(56) GUTIERREZ Y GONZALEZ ERNESTO. Derecho de las -Obligaciones, 5a.Edic. 1974.Editorial José M.-Cajiga Jr. S.A. Puebla, Pue. Pág. 267.

El fideicomitente es libre para establecer el fin a cuya realización debe destinarse el patrimo nio fideicomitido, pero, en todo caso, ese fin debeser lícito y determinado. Ya vimos que los artículos 346 y 347 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siguiendo el principio de juricidad de los actos, obliga a que esa voluntad sea lícita y esté perfectamente especificada, al mencionar las palabras "fin lícito determinado".

Tomando en consideración lo anterior, la licitud o ilicitud del fin del fideicomiso, deberá ser motivo de una calificación en cada fideicomiso, de ahí, la afirmación de Batiza en el sentido de que
"será entonces la autoridad judicial, como intérprete de las concepciones del orden público y de las bue
nas costumbres prevalecientes en la colectividad, la
que resulta en cada caso si el fin de un fideicomiso
está o no en pugna con tales concepciones.*(57)

Dada la claridad de la ley, solo puedo decir que los fines de un fideicomiso pueden ser tan amplios como la imaginación lo permita, haciendo deesta figura jurídica un negocio tan simple como se -

u/~;

^{*(57)} BATIZA RODOLFO Opus. Cit. Pag. 180.

quiera o tan sofisticado como el mundo actual lo exija, bastará solo, que se cumpla con las dos características del fin: la licitud y su determinación.

F .- FORMAS DE CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO.

El fideicomiso de acuerdo a lo establecidoen el artículo 352 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, puede ser constituído por actoentre vivos o por testamento.

Conforme a nuestro derecho, ya sea que el fideicomiso se otorgue por acto entre vivos o en testamento, la capacidad del fideicomitente es esencial.
El Código Civil establece que para la existencia delcontrato se requiere:

a) Consentimiento (Art. 1794).

El consentimiento solo puede prestarse, por una persona capaz y, en este sentido, la Ley de la materia dice en su artículo 349, que solo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas que ten gan la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica. La regla general — del derecho común es que son hábiles para contratar to

das las personas no exceptúadas por la Ley (Art. 1798 Código Civil), el mayor de edad, o sea, quien haya -- cumplido 18 años de edad, tiene la facultad de disponer de su persona y de sus bienes. (Artículos 646 y - 647 del Código Civil). Así pues, se desprende que podrá ser fideicomitente, todo mayor de edad, por en-contrarse con capacidad legal para afectar sus bienes. Pero, en el caso de encontrarse en algunos de los supuestos de incapacidad prescritos, por la ley, podráconstituirse el fideicomiso en virtud de los incapacidad prescritos y contraer obligaciones por medio de sus representantes legales.

En cuanto al fideicomiso constituído por -testamento, hay que señalar que éste, es un acto personalisimo, revocable y libre por lo cual una persona
capaz dispone de sus bienes y derechos y declara, o cumple deberes para después de su muerte (Art. 1295)Código Civil). Podrán testar todos aquellos a quienes
la ley no prohibe expresamente el ejercicio de ese de
recho: y, están incapacitados para testar:

a) Los menores que no han cumplido 16 años-

de edad, ya sean hombres o mujeres:

b) Los que habitual o accidentalmente no - disfruten de su cabal juicio (Artículos 1305 y 1306-del Código Civil), como se ve, se rompe la regla general sobre capacidad, interpretando a contrario sensulas disposiciones anteriores.

Independientemente de las reglas asentadas, la constitución del fideicomiso, debe hacerse constar en todo caso por escrito y ajustarse a los términos - del derecho común sobre transmisión de derechos o propiedad de bienes que se den en el fideicomiso. Como - por ejemplo en un fideicomiso en que se transmita unbien inmuable deberá constituirse en escritura pública, o, en el caso que se transmita dinero, acciones, etc., el fideicomiso se hará en contrato privado.

G .- PUBLICIDAD Y EFECTOS FRENTE A TERCEROS.

Para que el fideicomiso surta efectos contra terceros, cuando su objeto recaiga en bienes mue bles, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad del lugar en que los bienes se encuen-- tren ubicados y surtirá desde la fecha de su inscripción (Artículo 353 de la L.G.T.O.C.)

Cuando el fideicomiso recaiga en bienes -- muebles, surtirá efectos contra terceros desde la fecha en que se cumplan los requisitos siguientes:

- a).~ Si se trata de un crédito no negociable o un derecho personal, desde que el fideicomisofuere notificado al deudor.
- b).- Si se trata de un título nominativo, des de que este se endose a la institución fiduciaria y se haga constar en los registros del emisor, en su caso.
- c).- Si se tratara de una cosa corrâmea o de títulos al portador, desde que estén en poder de la institución fiduciaria.

Así lo contempla el artículo 354 de la Ley-General de Títulos y Operaciones de Crédito.

H .- EXTINCION DEL FIDEICOMISO.

Las causas de extinción del fideicomiso que en siete fracciones enumera el artículo 357 de la Ley Sustantiva, salvo la última, están tomadas del Proyec to Alfaro a través de las leyes de 1926.*(58)

Analizando en términos generales la figura*(58) BATIZA RODOLFO Opus. Cit. Pág. 375.

del fideicomiso, podemos decir, que las causas de ex tinción del mismo, no se sujetan únicamente a lo previsto por el artículo 357, sino que existen otras causas que la ley omite, como es el caso de algunos supuestos que se dan en el fideicomiso, o por la destrucción de la cosa.

De tal forma podemos clasificar las formas de extinción del fideicomiso en dos puntos.

- l.- Causas de extinción de acuerdo a lo establecido por la Ley.
- 2.- Causas de extinción conforme a la vo-luntad de las partes.

En cuanto a las causas de extinción del f \underline{i} deicomiso, la ley nos prescribe las siguientes:

- a) La realización del fin para el cual fue constituído;
 - b) La imposibilidad de realizarlo;
- c) La imposibilidad del cumplimiento de la condición suspensiva de que dependa o cuanto la mis-ma no se haya cumplido dentro del plazo señalado al-constituirse el fideicomiso, o, en su defecto, dentro

de los 20 años siguientes a su constitución;

- d) El cumplimiento de la condición resolutoria a que haya quedado sujeto;
- e) El convenio expreso en dicho sentido en tre el fideicomitente y el fideicomisario:
- f) La revocación hecha por el fideicomitente cuando este se haya reservado expresamente ese de recho al constituirlo;
- g) La imposibilidad de sustituir a la inst<u>i</u> tución designada como fiduciaria, cuando ésta no haya aceptado el encargo, renuncie o sea removida;
- h) Además resulta causa de extinción, el -- que el fin llegue a convertirse en ilícito; sin ex-- cluir los fideicomisos prohibidos, que son los secretos y aquéllos que tengan como fin otorgar créditos-si no se ajustan a las disposiciones del Banco de México.

La consecuencia que sigue a la extinción - del fideicomiso es que los bienes que queden en po-- der de la institución fiduciaria serán devueltas alfideicomitente o a sus herederos.

Para que esta devolución surta efectos tra tándose de inmuebles o de derechos reales impuestos-sobre ellos, bastará que la institución fiduciaria - así lo asiente en el fideicomiso y que esa declaración se inscriba en el Registro Público de la Propie dad en que aquél hubiera sido inscrito.

CAPITULO III

CLASIFICACION DEL FIDEICOMISO

A.- CONFORME AL DERECHO POSITIVO

- a) .- En cuanto a su constitución
- b) -- Por su forma
- · c).- Onerosos y Gratuitos
 - d).- Por disposición de Ley
 - e) .- Por su bienes
 - f).- Por las partes que intervienen
 - g).- Por su duración
 - h).- Por sus fines
 - i).- Revocables e irrevocables
 - j).- En cuanto a su extinción
 - k).- En prohibidos
- B .- CONFORME A LA PRACTICA BANCARIA
- C .- CONFORME A LA PRACTICA FIDUCIARIA

CAPITULO III

CLASIFICACION DEL FIDEICOMISO

Una vez habiendo estudiado los antecedentes históricos, así como concepto, naturaleza jurídica y principales disposiciones del Fideicomiso en México; el tema a tratar versará acerca de la clasificación del fideicomiso, la cual a la luz de diferentes teorías expuestas por los estudiosos de la materia, se nos hacen un tanto incompletas, toda vez que la figura del fideicomiso es tan extensa e importante en nuestro sistema legal que se han limitado a -- claisificarla desde un punto de vista como de operación bancaria, olvidándose de nuestro derecho común.

El diccionario nos indica que la palabra - clasificación es "acción y efecto de clasificar es - ordenar y disponer por clases. Clase es "ordenar enque con arreglo a determinadas condiciones o calidades, se considerarán comprendidas diferentes personas o cosas".

La clasificación, que nos parece más adecua da es la sustentada por el licenciado Marco Antonio - Maldonado, Ugartechea citada en la memoria publicada-por la Asociación de Banqueros de México, en la cualclasifica al fideicomiso en tres grupos.

- A.- Conforme al Derecho Positivo.
- B.- Conforme a la Práctica Bancaria
- C.~ Conforme a la práctica de las Ins tituciones Fiduciarias.
- A.- La clasificación conforme al Derecho Positivo:

El Fideicomiso de acuerdo al Derecho Positi vo se clasifica en:

- a) En cuanto a su constitución.
- b) Por su forma
- c) Onerosos y Gratuitos.
- d) Por disposición de Ley
- e) Por sus bienes
- f) Por las partes que intervienen
- g) Por su duración
- h) Por sus fines

- i) Revocables e irrevocables.
- j) En cuanto a su exhibición
- k) En prohibidas

a) EN CUANTO A SU CONSTITUCION.

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su artículo 352, dispone que el fideicomiso se puede constituir por acto entre vivos y portestamento.

El fideicomiso constituído por acto entrevivos, debe seguir todos los requisitos que nos esta
blece el Código Civil para los contratos, como son:los de existencia (consentimiento y objeto que pueda
ser materia del contrato). Ahora bien, en la práctica se hace mediante la declaración hecha por el fi-deicomitente o fideicomisario a la institución fiduciaria, sobre la necesidad de constituir un determinado tipo de fideicomiso, acto seguido se elabora el
fideicomiso y en caso de haber aceptación se firma,empezando así a surtir sus efectos contra terceros.

Cuando el fideicomiso se constituya por tes tamento, al ser éste una figura contemplada en el Derecho Civil debemos acatar sus disposiciones. En cuan to al fideicomiso en sí, éste debe estar constituídosujetando sus efectos, al supuesto de que el fideicomiso surta sus efectos.

Independientemente de lo expuesto, el fide<u>i</u> comiso se ajustará a los términos que el derecho común establece sobre transmisión de bienes o derechos.

b) POR SU FORMA.

El fideicomiso siempre se formalizará por - escrito, ya sea en contrato privado, o bien, mediante escritura pública, sin este requisito no será válido.

Será en contrato privado cuando por medio - del fideicomiso, haya una transmisión de bienes mue--bles. (dinero, derecho, acciones, etc.) y se sigan -- las reglas sobre transmisión que nos marca la Legislación Civil.

El fideicomiso se hará mediante escritura - pública, cuando sea constituído vía testamento, ó, --- cuando el objeto recaiga en bienes inmuebles cuyo va-

lor sea superior a los \$500.00, de conformidad con el artículo 2320.

c) ONEROSOS Y GRATUITOS.

Al respecto, el licenciado Marco Antonio - Maldonado nos indica que "la intención que incluía - al fideicomitente a la constitución del fideicomiso, aunque no reconocida en forma expresa por la Ley, -- puede ser motivo de una clasificación del fideicomiso, a saber, fideicomisos onerosos y fideicomisos -- gratuitos. Los primeros son aquellos en que el fi- deicomitente recibe por la afectación fiduciaria, -- que de bienes realiza, un precio o contraprestación, es decir, el móvil que lo incluía al constituir un - fideicomiso es el lucro o utilidad. En los segundos- el fideicomitente no persigue ganancia alguna, sino-simplemente el bienestar de su persona y familia, -- tal es el caso de los testamentos.*(59)

d) POR DISPOSICION DE LA LEY.

Esta clasificación del fideicomiso, surgeal establecerse en diferentes ordenamientos legales-

^{*(59)} Maldonado Marco Antonio "Panorama Actual y Pers pectiva del Fideicomiso en México" Memoria Asociación de Banqueros de México. Pág. 45.

la creación de algún fideicomiso para obtener diferrentes ventajas o atribuciones, si bien es cierto -que analizando la naturaleza jurídica del fideicomiso, el fideicomitente puede constituir el fideicomiso
por su simple voluntad, hay algunos supuestos que la
ley contempla para que se tengan que realizar determinados fideicomisos, tal es el caso de los fideicomisos de previsión social, para garantizar pensiones
alimenticias, para adquisición de inmuebles en zonaprohibida. etc.

e) POR SUS BIENES.

El artículo 351 de la Ley Sustantiva, nosdice que pueden ser objeto o materia del fideicomi-so, toda clase de bienes y derechos, dentro los bienes hay que hacer notar que éstos deben estar dentro del comercio, en cuanto a los derechos, la única limitación que nos prescribe la ley son los personalfsimos como por ejemplo, el derecho al voto, la pa-tría potestad. la tutela, etc.

f) POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN.
 Aquí se pueden clasificar en dos:
 1.- Fideicomisos privados; y

2.- Fideicomisos públicos.

Los primeros son el tema del presente trabajo, mientras que los segundos son los constituídos por el Gobierno Federal, y que han tenido un gran -auge en los últimos años; sin embargo, no han sido tratados a fondo por los diversos estudiosos de la -materia.

El Doctor Miguel Acosta Romero, nos define el fideicomiso público como "un contrato por medio - del cual el Gobierno Federal, por medio de sus dependencias y en su carácter de fideicomitente, transmite la titularidad de bienes del dominio público (previo decreto de desincorporación), o del dominio privado de la Federación, o afecta fondos públicos, enuna institución fiduciaria (por lo general, instituciones nacionales de crédito), para realizar un fin-

Los elementos que intervienen en el fideicomiso público son:

1.- El fideicomitente que puede ser:

*(60) Acosta Romero Miguel."Las Instituciones Fiducia rias y el Fideicomiso en México". Editorial Libros de México, S.A. México 1982. Pág. 455.

- a) El Gobierno Federal,
- b) Los gobiernos de las entidades federa tivas;
- c) Los ayuntamientos en los municipios.
- 2.- El fiduciario, cualquier institución de crédito que tenga concesión para realizar opera-ciones fiduciarias.

El patrimonio fideicomitido según Acosta Romero lo constituyen "el conjunto de bienes de lasentidades que ya hemos mencionado y que pueden consistir en:

- a) Bienes del dominio público, previa desincorporación.
- b) Bienes del dominio privado.
- c) Bienes inmuebles.
- d) Bienes muebles
- e) Dinero en efectivo
- f) Subsidios
- g) Derechos *(61)

Son muchos los fideicomisos que se han ce--

*(6.1) Acosta Romero Miguel opus cit.Pag. 458.

lebrado en cumplimiento a diversos Decretos del Ejecutivo Federal, cumpliendo el objetivo de fomentar determinada actividad, tal es el caso de los siguientes fideicomisos.

- a) Fondo de Garantía y Fomento para la Agr<u>i</u> cultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)
- b) Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX)
- c) Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI)
- d) Fondo de Garantía y Fomento a la Indus-tria Mediana y Pequeña (FOGAIN)
 - e) Fideicomiso Nacional de Azúcar
 - f) Fideicomiso Acapulco
- g) Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)
- h) Fondo Nacional de Fomento al Turismo – (FONATUR).
 - g) POR SU DURACION.

Por lo que respecta a la duración de los -- fideicomisos, éstos pueden clasificarse en dos:

- 1) .- Fideicomiso con duración determinada.
- 2).- Fideicomisos con duración indetermin<u>a</u> da, aquí cabe una subclasificación en fideicomisos vitalicios y fideicomisos de interés público.

El artículo 359 en su fracción III de la - Ley Sustantiva, nos establece que están prohibidos - los fideicomisos cuya duración sea mayor a 30 años, - cuando el fideicomisario no sea una persona jurídica de orden público o institución de beneficencia, sin-embargo hay una excepción, cuando el fideicomiso ten ga como fines el mantenimiento de museos, ya sea cul turales o científicos, y no tengan intención de lu-crar, estos fideicomisos pueden tener una duración ma yor de 30 años.

Por lo que hace a esta disposición el li-cenciado Maldonado nos dice que "la razón que se haya establecido una duración tope a los fideicomisos,
no es otra, que la de evitar la perpetuidad de rique
zas en unas cuantas manos, pero como la Ley invocada
no comprende a las personas físicas, en su precepto,
es de mencionarse que los fideicomisos en que intervienen como fideicomisarios, personas físicas, no --

tienen intención alguna en su duración y podrán constituirse por tiempo indefinido.*(62), ésto es, hasta la muerte del último fideicomisario que debió estarvivo o cancelarlo a la constitución del fideicomiso.

h) POR SUS FINES.

Es de vital importancia en el fideicomisolos fines que persiguen las partes que intervienen en
el. Ahora bien, como es sabido el motivo central detodo fideicomiso son sus fines, ya que en estos se concentran la operación administrativa del fideicomi
so, se establecen las condiciones necesarias para -que se pueda llegar a ejecutar este, se estipula laactividad del fiduciario, y muchas otras.

Es aquí donde el fideicomiso acepta la cla sificación y subclasificación más amplias, mismas que enunciaremos en el capítulo correspondiente.

i) REVOCABLE E IRREVOCABLE.

Esta clasificación la obtenemos de la Ley -General de Títulos y Operaciones de Crédito, que nosindica que el fideicomiso puede extinguirse por revo-

^{*(62)} MALDONADO MARCO ANTONIO. Opus. Cit. Pág. 47.

cación hecha por el fideicomitente, cuando esto se haya reservado tal derecho: ésto es, que el fideicomitente al constituir un fideicomiso tiene dos móviles que pueden ser: el primero serfa que el fideicomitente no obtuviera provecho directo alguno, sino que lo realiza en beneficio de un tercero, y el segundo consiste en obtener un beneficio en forma inme
diata o mediata. Al hacer referencia a la revocabili
dad, siempre nos cuestionamos acerca de las diferencias que tiene con la rescisión para tal efecto, tra
taremos de definir a ambas lo más claramente posible.
Entendemos por revocación al acto jurídico en virtud
del cual una persona se retracta de lo que ha otorga
do o hecho en favor de otra, dejándolo sin efecto.

Por su parte podemos decir que la rescisión es un procedimiento dirigido a hacer incapaz un acto-jurídico válidamente celebrado, obligatorio en condiciones normales poniendo fin a los efectos que estaban en curso de cumplimiento.

i) .- EN CUANTO A SU EXTINCION.

Por lo que se refiere a la extinción del - fideicomiso, se puede clasificar como condiciones y-

resoluciones, como nos lo establece el artículo 357 - de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que dispone que el fideicomiso se extingue por hacerse imposible el cumplimiento de la condición suspensiva de que dependa o no haberse verificado dentro deltérmino señalado al constituirse el fideicomiso, o, en su defecto, dentro del plazo de 20 años siguientes a su constitución, o bien por haberse cumplido la condición resolutiva a que haya quedado sujeto.

k) PROHIBIDOS.

Finalmente veremos la clasificación de losfideicomisos prohibidos, y son:

1) Fideicomisos secretos.

Son aquellos que no exterioriza la finalidad del fideicomiso.

2) Fideicomisos sucesivos.

Aquéllos en que el beneficio se concede a - diversas personas sucesivamente, que deban sustituir-se por muerte del anterior.

3) Fideicomisos en que intervienen personasmorales privadas y cuya duración sea mayor de 30 años, y no sea una institución de beneficencia o tenga el - fin de mantener un museo.

B.- CLASIFICACION CONFORME A LA PRACTICA -BANCARIA.

La práctica bancaria ha originado una clasificación del fideicomiso en tres grupos, y ha sido reconocida por la vía legislativa y administrativa,esta clasificación es la siguiente:

Fideicomisos de Administración.

Fideicomisos de Inversión.

Fideicomisos de garantía.

Por lo que se refiere al concepto de estaclasificación no los analizaremos en este capítulo,ya que serán tema de otro apartado, solamente hare-mos referencia a distintas circulares y artículos de la ley que los menciona.

Primeramente podemos decir, que esta clas<u>i</u> ficación tiene su fundamento en el catálogo de cuenta, para unificar la clasificación contable en las instituciones de crédito, este catálogo se expidió la circular número 197 del 19 de diciembre de 1941.

Así pues vemos como en todos los departamentos fiduciarios hay tres cuentas distintas paraagrupar los fideicomisos de administración, inver-sión y garantía.

Las circulares 597 y 816, hacen referen-cia, la primera a los fideicomisos de garantía, y la segunda a los fideicomisos de inversión.

Finalmente, la Suprema Corte de Justicia-(volumen CXXVI cuarta parte) también hace referencia al fideicomiso de garantía.

> C) CLASIFICAR CONFORME A LA PRACTICA DE ---LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS.

En la práctica de los departamentos fidu-ciarios las clasificaciones del fideicomiso han sidomuy variadas en mi opinión, una de las más concisas es la expuesta por el Lic. Carlos Véjar Valdés, Direc
tor Fiduciario del Banco Obrero, mismas que enunciaré
a continuación:

FIDEICOMISO SOBRE INMUEBLES

Para la adquisición de inmuebles

- Para la urbanización, fraccionamiento y venta de inmuebles.
- Para la adquisición de su derecho por extranjeros.
- Para la transmisión usufructo o su re parto de rentas.
- Para Desarrollos Turísticos e Indus-triales.
- Para emisión de certificados de participación inmobiliaria.
- Para venta de inmuebles en tiempo com partido.

FIDEICOMISO DE INVERSION

- Para incremento de capitales.
- Para adquisición de acciones
- Para adquisición de bienes diversos
- Para asegurar pensiones alimenticias
- Para asegurar educación de menores.
- Para gastos de hospitalización
- Para inmigrantes
- Para fines benéficos o culturales

FIDEICOMISO DE SEGURO

- Con póliza de seguro individuales
- Con certificado de Seguro de Grupo
- Con certificados de Seguro Colectivo
- Con pólizas de Seguros de Viaje
- De hombre clave
- Para pago de Primas de Seguro
- Para pago de deudas y gravámenes

FIDEICOMISO PARA EMPRESAS

- Plan de Pensiones y Jubilaciones
- Para el Pago de Primas de Antiguedad.
- Para mexicanización de Empresas
- Para financimiento Via Acciones
- Para prestaciones al personal
- Para adquisición y pago de Tecnología
- Patentes, Marcas y Nombres Comerciales

FIDEICOMISO TESTAMENTARIO

- Vfa Testamento Público abierto

- Vía Contrato Traslativo
- Vía contrato sujeto a término

FIDEICOMISOS SOCIALES

- Turismo obrero
- Manejo Fondos Caja de Ahorro
- Habitación Trabajadores

En esta clasificación no se incluyen los - fideicomisos llamados traslativos de dominio, pues - en esencia todo fideicomiso es traslativo de propiedad o titularidad de los bienes o derechos que se -- transmiten al fiduciario.

Por último, vale la pena mencionar que lagran mayorfa de los fideicomisos al analizar sus finalidad, se podrfan considerar como mixtos.

CAPITULO CUARTO

MARCO LEGAL DEL FIDEICOMISO EN MEXICO

- A.- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERA-CIONES DE CREDITO.
- B.- LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO

 PUBLICO DE BANCA Y CREDITO.
- C .- DISPOSICIONES FISCALES
 - a) Código Fiscal de la Federación
 - b) Ley del Impuesto Sobre la Renta y Reglamento.
 - c) Ley del Impuesto al Valor Agregado
 - d) Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.
- D.- LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICA-NA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.
- E.- LEY DE QUIEBRAS Y SUSPENSION DE PAGOS.
- F.- CIRCULARES DE LA COMISION NACIONAL BAN CARIA Y DE SEGUROS Y DEL BANCO DE MEXI. CO.

G.- JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, Y DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.

CAPITULO IV

MARCO LEGAL DEL FIDEICOMISO

EN MEXICO

El capítulo a desarrollar tratara sobre las normas legales que rigen la figura del fideicomiso -- privado en México.

Los ordenamientos que analizaremos en forma general, son en nuestra opinión los que no pueden dar un panorama del fideicomiso, para tal efecto haré referencia a los siguientes lineamientos:

- A.- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- B.- Ley Reglamentaria del Servicio Públicode Banca y Crédito.
- C.- Fiscal
- a).- Código Fiscal de la Federación
- b) Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla ... mento.

- c).- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- d).- Ley de Hacienda del Departamento del-Distrito Federal.
- D.- Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.
 - E.- Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.
- F.- Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México.
- G.- Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, y de los Tribunales Colegiados de Circuito.
 - A.- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES

 DE CREDITO.

Esta Ley de fecha 26 de agosto de 1932, ensu capítulo V del Título Segundo, está dedicado al f<u>i</u> deicomiso, cuyo articulado se basó en un estudio dellicenciado Pablo Macedo.

Han pasado más de 50 años desde su promulgación, y la Ley de 1932, en su parte relativa al fidegicomiso, solo ha sido objeto de pequeñas reformas, por lo que se manifiesta lo acertado de sus disposiciones,

no obstante que dado el desenvolvimiento comercial e industrial en los últimos años hay algunas lagunas jurídicas que la citada ley no contempla.

La Ley define al fideicomiso en su artfculo 346 como el acto o negocio jurídico en virtud del actual "el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria".

El artículo 347 a la letra dice: "El fidei-comiso será válido aunque se constituye sin señalar -fideicomisarios, siempre que su fin sea lícito y determinado".

Pueden ser fideicomisarias todas las personas físicas o morales, que tengan la capacidad para recibir el provecho del fideicomiso, también se contempla que pueda haber uno o más fideicomisarios a -excepción de la fracción II del artículo 359.

Los artículos 349 y 350 nos establecen qui<u>e</u> nes pueden ser fideicomitentes y fiduciarios, los pr<u>i</u> meros tienen que tener la capacidad para poder trans-mitir los bienes o derechos materia del fideicomiso, ya que lógicamente una persona que no tenga la capacidad de

afectar un bien, nunca podrá transmitirlo, la parte final del artículo 349 nos indica que las autoridades judiciales o administrativas pueden ser fideico mitentes cuando los bienes fideicomitidos correspon dan a las autoridades o administrarlos, repartirlos, enajenarlos, etc., finalmente el artículo 350 establece que solo pueden ser fiduciarias las instituciones de crédito debidamente autorizadas, y si nose designa fiduciario, la Ley nos dice que el fidej comisario la designará o, en su defecto el Juez de-Primera Instancia del lugar en que estuvieran ubica dos los bienes.

Acerca de los elementos reales, podemos - decir que el fideicomiso puede recaer sobre toda -- clase de bienes y derechos (artículo 351), los cua-- les al constituirse el fideicomiso salen del patrimonio del fideicomitente y se transmiten al fiducia rio para que este realice los fines que se establecen en el acto constitutivo en favor del fideicomisa rio.

El artículo 352 de la Ley no señala que --los fideicomisos pueden ser constituídos por actos -

entre vivos o por testamento, y siempre deberán ser escritos, siguiendo las reglas que nos marca la legislación común sobre transmisión de bienes o derechos.

Los efectos frente a terceros, en el caso en que el fideicomiso recaiga en bienes inmuebles,—surtirá sus efectos cuando se suscriba en el Registro Público de la Propiedad, de conformidad a lo estipulado por el artículo 353.

Por lo que se refiere al fideicomisario, además de los derechos que se le otorgan en el acto constituído del fideicomiso, adquiere los siguientes:

- Exigir el cumplimiento del fideicomiso
 a la institución fiduciaria.
- 2.- Atacar la validez de los actos que cometa la fiduciaria en su perjuicio, ya sea, por mala fe, o, en exceso de sus facultades.
- 3.- Cuando proceda reinvindicar los bienes que como consecuencia de esos actos, hayan salido del patrimonio fideicomitido.

Por su parte el artículo 356 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito nos señala lo concerniente a los derechos del fiduciario, y a la letra dice:

"Art. 356.- La institución fiduciaria tendra todos los derechos y acciones que se requieren para el cumplimiento del fideicomiso, salvo las normaso limitaciones que se establezcan al efecto, al constitutives el mismo, estará obligada a cumplir dicho fideicomiso conforme al acto constitutivo; no podrá excusarse o renunciar su encargo sino por causas graves a juicio de un Juez de Primera Instancia del lugar de su domicilio y deberá obrar siempre como buen padre de familia, siendo responsable de las pérdidas o menoscabos que los bienes sufran por su culpa.

Las causas de extinción del fideicomiso las tenemos contempladas en el artículo 357, que nos indica, cuales son los supuestos para que se extinga el fideicomiso, entre las cuales podemos citar las si-quientes:

 Por la realización del fin del fideicomiso.

- 2.- Por hacerse el fin imposible de cum- plir.
- 3.- Porque se cumpla la condición resoluto ria a que se hubiere sujetado.
- 4.- Por convenio expreso entre fideicomiten

 te y fideicomisario.
- 5.- Por revocación del fideicomitente, si éste se reserva tal derecho en el actoconstitutivo.
- 6.- Por hacerse imposible el cumplimiento de la condición suspensiva de que depen da.

La Ley prohibe tres clases de fideicomisos:

Los fideicomisos secretos, que son aquéllos
que ocultan constitución, sus elementos personales, fines, etc.

Los que tengan duración mayor de treinta -años, cuando el fideicomisario no sea una persona jurídica de orden público o institución de beneficen- cia; y cuando el beneficio del fideicomiso se conceda
a diferentes personas sucesivamente, que deban sustituirse por muerte del anterior, a excepción de que la

substitución se haga en favor de personas que estén - vivas o concebidas ya a la muerte del fideicomitente. Como nos lo regula el artículo 359.

Por último, una vez que se extingue el fi-deicomiso los bienes fideicomitidos que hayan quedado
en poder del fiduciario, se le devolverán al fideicomitente o a sus herederos según sea el caso.

B.- LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PUBLICO-DE BANCA Y CREDITO.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público - de Banca y Crédito, fue promulgada el 14 de enero de-1985 y vino a derogar la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941.

En relación a la figura del fideicomiso, -vemos como en esta nueva ley se consagran los principios fundamentales que estaban plasmados en la anti-gua Ley Bancaria.

en el cual se fijan las reglas generales de operación, en su artículo 30 nos establece que: "Las instituciones de crédito solo podrán realizar las operaciones -

siguientes:

XV.- Practicar las operaciones de fideicomisos a que se refiere la Ley General de Títulos y - Operaciones de Crédito, y llevan a cabo mandatos y - comisiones.

Las siguientes fracciones, nos enumeran --los diferentes servicios fiduciarios, mismos que an<u>a</u>
lizaremos brevemente.

XVI.- "Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles."

Las instituciones fiduciarias pueden recibir en depósito, títulos valores y demás bienes muebles que guarden estricta relación con sus actividades, estos depósitos pueden quedar sujetos a una condición suspensiva resolutiva.

XVII.- "Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.

Este servicio consta de ser el representa<u>n</u> te común de obligacionistas, y entre sus funciones - podemos mencionar:

- a).- Que esté inscrita el acta de emisiónen el Registro Público de la Propiedad y del Comer-cio según sea el caso.
- b).- Cerciorarse de las diferentes garan-tías durante la existencia del crédito.
- c).- Convocar las asambleas generales de obligacionistas, cuando se deba tomar una decisión;y en general llevar a cabo todas las funciones que den seguridad a la emisión.

XVIII.- "Hacer servicio de caja y tesore-ría relativo a títulos de crédito, por cuenta de las
emisoras".

XIX.- "Llevar la contabilidad y los libros de actos y de registro de sociedades y empresas".

La institución fiduciaria está autorizadapara llevar los libros de contabilidad de las empresas, para custodiarlos, y en el supuesto que la em-presa se venda, entregárselos a los futuros accionis tas.

En cuanto a los libros de actas y regis- tros de actas, el fiduciario tendrá las funciones de
secretario en cada acta que se levante, así como cui

dar todos los requisitos que establece la Legislación Mercantil, como convocatorias, quorum, orden del día, etc.

XX.- "Desempeñar el cargo de Albacea".

Las principales funciones del albacea sonlas de ejecutar lo ordenado en el testamento, la derealizar el inventario, conservación y administración
de los bienes de la sucesión, representar judicial-mente el patrimonio de la herencia, y en general rea
lizar todas las actas necesarias para llevar a cabola repartición de los bienes entre los herederos y le
gatarios.

XXI.- "Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito".

En la práctica el avaldo de un bien inmue—ble puede ser para efectos fiscales en caso de trasla do de dominio de inmuebles, para conocer el valor comercial del bien, para créditos que otorguen las instituciones de crédito y se quiera cuantificar la garantía, o bien en casos de herencia.

El artículo 60 de la Ley Bancaria nos esta-

blece que en las operaciones de fideicomiso, mandato o comisión, los Departamentos Fiduciarios deberán — abrir una contabilidad especial para cada operación, esto es si se constituye un fideicomiso de inversión a nombre del señor Juan López, a éste se le abrirá — una contabilidad especial, registrando sus incrementos o disminuciones, etc., pero en ningún caso deberá llevarse junta la contabilidad de dos o más fideicomisos o mandatos juntos.

Las únicas personas facultadas para firmar fideicomisos son los Delegados Fiduciarios de cada - institución de crédito, como nos lo indica el artícu lo 61, más adelante el mismo ordenamiento nos esta-- blece que los Departamentos Fiduciarios responderáncivilmente por los daños y perjuicios que se causenpor la falta de cumplimiento de las condiciones seña ladas en el fideicomiso.

El artículo 62 a la letra nos dice que "las operaciones con valores que realicen las instituciones de crédito en cumplimiento de fideicomisos, mandatos, comisiones y contratos de administración, serealizarán en los términos de las disposiciones de -

esta Ley y de la Ley de Mercado de Valores, así como de las disposiciones de carácter general que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y la Comisión Nacional de Valores, con vistas a procurar el desarrollo ordenado del Mercado de Valores".

El procedimiento que se va a seguir en la - ejecución de un fideicomiso de garantía lo tenemos -- plasmado en el artículo 64 en el cual nos remita el - artículo 341 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Por último el artículo 84 nos establece las prohibiciones a que están sometidas las instituciones de crédito, entre las cuales podemos anotar las si--guientes:

A.- Celebrar fideicomisos interdepartamenta les entre la misma institución, como por ejemplo si el Banco otorga una línea de crédito a la empresa b,y para garantizar este crédito se constituye un fideico miso en el que el Banco figure como fiduciario, esteserá nulo, ya que nos encontramos en la típica operación interdepartamental.

- B.- Administrar fincas rústicas, a excep- ción de que hayan recibido la administración para distribuirle entre los herederos o legatarios.
- C.- Responder a los fideicomitentes por elincumplimiento de los deudores, por los créditos quese otorguen, o de los emisores, por los valores que se adquieran.

Llegar a garantizar rendimientos por los -fondos cuya inversión le haya sido confiada.

C .- DISPOSICIONES FISCALES*

Las situaciones fiscales en el fideicomisoson muy extensas, ya que en diferentes disposicionesaparece la figura del fideicomiso.

Vamos a tratar de ofrecer una idea generalde las normas jurídicas que regulan el fideicomiso -desde un punto de vista fiscal, para tal efecto anal<u>i</u>
zaremos el Código Fiscal de la Federación, la Ley del
Impuesto Sobre la Renta, su reglamento, la Ley del Im
puesto al Valor Agregado y la Ley de Hacienda del De-

partamento del Distrito Federal.

a) .- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

El artículo 14 del Código Fiscal nos esta-blece, que se entiende por enajenación de bienes, y en el inciso V nos dice que las que se realicen a travésde fideicomiso en los siguientes supuestos:

- l.- En el acto en el que el fideicomitentedesigna o se obliga a designar fideicomisario diverso de él y siempre que no tenga derecho a readquirir del fiduciario los bienes.
- 2.- En el acto en que el fideicomitente pierda el derecho a readquirir los bienes del fiducia
 rio, si se hubiera reservado tal derecho.

Por lo que respecta a la cesión de derechos fideicomisarios, el mismo artículo nos indica que habra enajenación de bienes si el fideicomisario cede - sus derechos o instruye al fiduciario para que los -- transmita a un tercero, como vemos en esta disposi- - ción, el espíritu del legislador fue el de gravar las situaciones del fideicomiso en que haya traslación de

de dominio, ya que anteriormente la figura del fideicomiso sirvió para que los contribuyentes hicieran -alusión fiscal.

b) .- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El artículo lo. nos dice quienes son suje-tos de este impuesto al establecer que las personas físicas y morales, están obligadas al pago del Impues
to Sobre la Renta, si son residente en México, y losresidentes en el extranjero que tengan un estableci-miento permanente en nuestro país.

El artículo 90. de la Ley habla de cuando a través de un fideicomiso se realicen actividades empresariales, la institución fiduciaria determinará la utilidad fiscal, o pérdida de dichas actividades, detal forma la fiduciaria es quien debe cumplir con todas las obligaciones establecidas en esta ley, por -- cuenta de los fideicomisarios.

Unas de las principales disposiciones que contempla al fideicomiso, en este ordenamiento son -las referentes a los gastos de previsión social, primeramente podemos decir que todas las empresas podrán
deducir de su ejercicio fiscal los gastos de previ- -

sión social destinados a fallecimientos, jubilaciones, fondos de ahorro, etc., de conformidad con el artículo 24.

Para que estos tipos de planes sean deduci-bles, se deberán llenar los requisitos que nos plasmael reglamento de esta Ley, y son:

- a) Estos planes se deberán otorgar en formageneral.
- b).- En caso de pensiones o jubilaciones, no se podrán dar anticipos sobre la pensión ni entregar al trabajador las reservas constituídas.

La pensión de los empleados de confianza secalculará sobre el promedio de los últimos 12 meses c \underline{o} mo mínimo (Art. 21 reglamento).

c).- En los fondos para la creación de pen-siones se deberá invertir el 30% del patrimonio en cetes o en certificados para promoción bursátil de insti
tuciones nacionales de crédito y el 70% restante en va
lores aprobados para instituciones de seguros o présta
mos para adquisición de casas de los trabajadores. (Art.
28 Ley).

- d).- Si la empresa usa estos fondos para -- cualquier otra actividad, se le gravará con el 42%.
- e).- El artículo 22 del reglamento fija las reglas a seguir para la creación de fondos de ahorro-y consisten en que los fondos no excederán del 13% de los salarios de toda clase de empleados, se podrán retirar las aportaciones una vez al año o al término de la relación de trabajo, y finalmente los fondos se -- destinarán a préstamos a los participantes o a inversión en valores autorizados.

Conforme al primer párrafo del artículo 95del I.S.R., los casos de fideicomiso que el Código --Fiscal considera enajenación de bienes, causa tal impuesto. Cuando interviene un Notario Público, el re-tiene y entera el importe.

En los casos de cesión de derechos, la Institución Fiduciaria debe retener y enterar el importe correspondiente, y el cedente de conformidad con el artículo 97 podrá deducir: El costo de adquisición — ajustado, las inversiones en construcciones y mejoras, los gastos notariales, impuestos y derechos que hubie ra erogado y las comisiones pagadas.

c) .- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

dos los servicios fiduciarios causarán el I.V.A.

Sobre el importe de los honorarios que lasinstituciones fiduciarias cobren, tanto por fideicomi sos, mandatos, o avaldos, deberemos cargar el 15% desu monto por impuesto al valor agregado.

> d).- LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL -DISTRITO FEDERAL.

La Ley de Hacienda del Departamento del Dis trito Federal, establece diversos impuestos que, dependiendo de los fines de cada fideicomiso los gravarán - o no, entre los impuestos que se causan por motivo del acto constitutivo del fideicomiso, podemos citar: Im--puesto Predial (Art. 14) Impuesto sobre Adquisición -- de Inmuebles (Art. 237), Impuesto Sobre Espectáculos - Públicos (Art. 31), e Impuestos sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

En cuanto a los derechos, los fideicomiten tes, fideicomisarios o el fiduciario, según sea el caso, pagarán los derechos, entre los cuales vale la pena comentar los del Registro Público de la Propiedad y Comercio, Archivo General de Notarfas y Legalización de firmas.

Por ditimo cuando el fideicomiso explote -bienes propiedad del Departamento del Distrito Fede-ral, cubrirán los productos en las siguientes situa-ciones:

Arrendamiento o enajenación de bienes mue-bles propiedad del Departamento del Distrito Federal,
Capitales y Valores propiedad del Departamento del -Distrito Federal, renta explotación y enajenación debienes inmuebles propiedad del Departamento del Dis-trito Federal.

e) LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA-Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

Esta Ley, publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1973, fue la que reguló la creación deun fideicomiso, por medio del cual un extranjero pueda tener el uso y disfruto, facultad de arrendarlo, de bienes inmuebles en nuestros litorales o fronteras.

El antecedente inmediato fue el Acuerdo Pre

sidencial de 29 de abril de 1971, en el cual se facul taba discrecionalmente a la Secretarfa de Relaciones-Exteriores, conceder a instituciones de crédito que actuarán como fiduciarias la autorización para constituir fideicomisos.

Dicho ordenamiento en su capítulo IV, nos habla del fideicomiso en fronteras y litorales; el ar tículo 18 a la letra dice: "En los términos de la fraç ción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Ley Orgánica, se faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que autorice en cada caso la conveniencia de conceder a las instituciones de crédito, permisos para adqui-rir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades industriales y turísticas en la faja de 100 kilómetros a lo -largo de las fronteras o en la zona de 50 kilómetrosa lo largo de las playas del país, siempre que el objeto de la adquisición sea el de permitir la utilización y el aprovechamiento de dichos bienes a los fi-deicomisarios, sin constituir derechos reales sobre ellas, pudiendo emitir para estos fines, certificados

de participación inmobiliarios, nominativos y no -- amortizables".

La duración máxima de estos fideicomisos - no será mayor de treinta años, y siempre la propiedad del inmueble será de la fiduciaria, la cual podrá -- arrendarla por plazos de diez años como máximo como- nos lo indica la ley en su artículo 20.

Para la constitución de estos fideicomisos, sólo basta la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que no es necesario requerir permiso previo de la Secretaría de Gobernación.

Ahora bien, cuando se hayan realizado losfideicomisos en favor de extranjeros, la ley nos ordena que deberán ser inscritos en el Registro de Inversiones Extranjeras a más tardar dentro de los trein
ta días a la fecha de su constitución, así como infor
mar sobre cualquier modificación, rescisión o extin-ción del fideicomiso.

F .- LEY DE QUIEBRAS Y SUSPENSION DE PAGOS.

Esta ley fechada el 31 de diciembre de 1942, en su artículo lo, previene que podrá ser declarado -

en quiebra el comerciante que cese en el pago de sus obligaciones, y en el artículo 394 establece que todo comerciante, antes de que se declare en quiebra, podrá solicitar que se le constituya en suspensión de pagos y que se convoque a sus acreedores para lacelebración de un convenio general preventivo de - aquélla.

La ley nos establece que serán órganos dela quiebra el juez del conocimiento, el síndico, elinterventor y la junta de acreedores.

Síndico de la quiebra es el auxiliar de la administración de justicia cuyas principales funciones son asegurar y administrar los bienes del quebra do, ejerciendo todos los derechos y acciones que correspondan a éste y a la masa de acreedores, y conqueyo importe habrá de pagarse a los acreedores que hayan sido reconocidos en el juicio respectivo comonos lo establecen los artículos 44, 46 y 48.

El artículo 58 nos define al interventor - como el representante de los acreedores, cuya fun- - ción es la de vigilar la actuación del síndico y de- la administración de la quiebra.

La Ley de Quiebras y Suspensión de pagos, nos dice que el síndico deberá recaer en este orden,de preferencia:

lo.- Institución fiduciaria.

20.- En una Cámara de Comercio o Industria.

3o.- En un comerciante social o individualinscrito en el Registro de Comercio.

La aceptación para el cargo de síndico es voluntaria por parte de las instituciones de crédito,
de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de laLey.

Por último, podemos decir que a la junta - de acreedores le corresponde nombrar al interventor- definitivo de la quiebra, y dicha función puede recaer en una institución fiduciaria.

G.- CIRCULARES DE LA COMISION NACIONAL BAN CARIA Y DE SEGUROS Y DEL BANCO DE MEXI CO.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, forma parte integral de la Secretaría de Hacienda y-

Crédito Público, y cuyas funciones se facultan a decisiones y ejecución en las actividades que realizan las instituciones de crédito y organizaciones auxi-liares, así es como en función de sus facultades hadictado diversas circulares referentes al fideicomiso.

En la actualidad existen alrededor de cincuenta circulares emitidas por la Comisión, de las que solamente mencionaremos algunas que en nuestro criterio son de interés.

- El 24 de junio de 1966, mediante la circular número 540, se establecieron las siguientes reglas con respecto a la cesión de domicilio para pago de títulos de crédito:
- a).- Las instituciones fiduciarias se abstendrán de firmas dichos documentos y de poner en -circulación títulos en los que conste en cualquier forma, que la institución cedente del domicilio, garantiza directa o indirectamente, el pago de los mis mos.
- b).- Las propias instituciones deberán obl<u>i</u> gar al emisor de dichos títulos a consignar en la le-

yenda de domiciliación, las siguientes palabras "Sin responsabilidad alguna para el domiciliario".

Las funciones de los Delegados Fiduciarios y de sus auxiliares, fue tema de la circular número-547 del 16 de noviembre de 1966, que nos indica cuales actos deben ser realizados por los Delegados Fiduciarios y éstos son todos aquellos en que se toman resoluciones de carácter discrecional, y que dichosactos impliquen voluntad de mando, mientras que lasfunciones secundarias o de trámite serán ejecutadas-por sus auxiliares.

Una circular muy importante es la número - 723 de 27 de octubre de 1976, en la cual se hace referencia al cómputo de responsabilidades, ésto es, que para determinar la capacidad de los departamentos fiduciarios a que se refiere la Ley Bancaria, se deberá considerar, en cada caso, como monto de responsabilidad computable, el 10% del valor de los bienes materia de las operaciones, ésto es, en operaciones de mandato, administración, comisión, mientras que en las operaciones de fideicomiso la afectación-

de capital será del 18% sobre el valor del patrimo-nio fideicomitido.

El Banco de México o Central como se le conoce, tiene entre sus funciones, la de emitir moneda, operar como banco de reserva, la de prestar el servicio de cámara de compensación, ser agente financiero del Gobierno Federal, ejercer el capital del encajelegal y ser fiduciario en fideicomisos constituídospor el Gobierno Federal, entre otros.

La circular número 1863/80 de fecha 22 de - septiembre de 1980 emitida por Banco de México, nos - establece, que cuando las instituciones fiduciarias, - acepten fideicomisos, mandatos o comisiones, mediante las cuales se reciban fondos destinados a otorgar créditos, deberán invertirlos en un porcentaje igual a la suma de los porcientos de encaje legal, para la Banca-Múltiple.

La misma circular nos indica, que no queda-rán sujetos a la citada inversión.

a) Los fideicomisos constituídos por el Go-bierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las que autorice expresamente dichaSecretaría en las que el fideicomitente sean depende $\underline{\mathbf{n}}$ cias gubernamentales.

- b) Los fideicomisos que la Secretaría de H \underline{a} cienda declare de interés nacional.
- c) Los recursos provenientes de fideicomi—sos, que se destinen a otorgar créditos a cualquier clase de instituciones de crédito del país.

(Sin comprender instituciones fiduciarias), siempre y cuando se conserve documentación fehaciente.

H.- JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE --JUSTICIA.

La Ley de Amparo nos indica que las Ejecutorias del Pleno o de las Salas de la Suprema Corte de-Justicia, o de los Tribunales Colegiados de Circuito, constituyen jurisprudencia si lo resuelto en ellas se sustentan en cinco ejecutorias no interrumpidas por otra en contra.

Las ejecutorias habidas nos son útiles para el desarrollo de nuestro tema, ya que nos aclara la - posición que guardan los Tribunales Federales sobre - el fideicomiso.

Sobre la naturaleza jurídica del fideicomiso podemos citar las siguientes ejecutorias.

En el amparo directo 1355/1967, promovido --por Jesús Galindo Galanza ante la H. Suprema Corte de-Justicia de la Nación, se estableció:

Conforme a los artículos 346, 351 y 356 de - la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se concibe el fideicomiso como una aportación patrimonial a un fin cuyo logro se confía a las gestiones de un fiduciario, afectación por virtud de la cual el fideicomitente queda privado de toda acción o derecho de disposición sobre bienes fideicomitidos, de los cuales pasa a ser titular la institución fiduciaria para el exacto y fiel cumplimiento del fin lícito encomendado.

JURISPRUDENCIA SOBRE LOS VINCULOS QUE PRODUCE

En el amparo directo 3285/1970, promovido -por Guillermo Hernández Hurtado, ante la H. Suprema --Corte de Justicia de la Nación, se estableció que:

Una vez constituído y registrado un fideico miso de garantía el fideicomitente queda privado de - toda acción o derecho de disposición sobre los bie-nes fideicomitidos.

En el amparo directo 93/1968, promovido -por el Banco Mercantil de Monterrey, S.A., ante la -H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, se esta-bleció:

El fideicomiso constituído para garantizarel pago de un contrato de múto, resulta un acto accesorio y si la acreedora fideicomisaria consiente en recibir el pago y envía una carta en este sentido a la fiduciaria, esta última no tíene derecho a oponerse a que la acreedora reciba el importe del adeudo, sino por lo contrario, debe buscar también la solu- ción voluntaria, como lo hicieron las partes en el ne
gocio principal y acatar así la obligación de obrar como buen padre de familia que le impone el artículo356 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Cré
dito, debiendo suspender la venta del inmueble fideico
mitido, al conocer el convenio sobre pago.

En el amparo directo 398/1974, promovido por Evangelina Escárcega de Cañedo, ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, se estableció:

En términos de las diversas disposicionescontenidas en el Capítulo Quinto de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debe decirse -que el fideicomiso es un acto unilateral de voluntad por medio del cual el fideicomitente constituve un patrimonio autónomo cuya titulariedad la transmite al fiduciario para la realización de un fin determinado. Ahora bien, por patrimonio autónomo debe enten derse un patrimonio distinto de otros y distinto sobre todo de los patrimonios propios de quienes inter vienen en el fideicomiso, o sea, dicho de otra forma, ni al fideicomitente ni al fideicomisario, ni al fiduciario puede ser atribuible el patrimonio constituí do por los bienes fideicomitidos, sino que debe con-ceptuarse que se trata de un patrimonio afectado a un fin determinado, por lo que si se concedió al fidu ciario la facultad de emitir títulos de crédito con cargo al patrimonio fiduciario, dicho patrimonio debe responder en su totalidad de conformidad con lo dis-puesto por el artículo 351 de la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito.

Por lo que respecta a la naturaleza jurídica del fideicomiso por las ejecutorias de los Tribuna les Federales, vemos como no se llega a precisar, y no abundamos más en este concepto, ya que fue tema de nuestro segundo capítulo.

CAPITULO V

ANALISIS Y VENTAJAS DE LOS FIDEICO-MISOS QUE MAS SE PRACTICAN EN MEXICO

- A .- FIDEICOMISO DE GARANTIA
- B.- FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLES EN ZONA PROHIBIDA.
- C .- FIDEICOMISOS DE INVERSION
- D.- FIDEICOMISOS EN BASE A POLIZAS DE SEGURO.
- E .- FIDEICOMISOS TESTAMENTARIOS
- F.- FIDEICOMISOS PARA MEXICANIZACION
 DE EMPRESAS.
- G.- FIDEICOMISOS PARA EL MANEJO DE FONDO DE PENSIONES DE JUBILACION.
- H.- FIDEICOMISOS PARA EL PAGO DE PRIMAS
 DE ANTIGUEDAD.

CAPITULO V

ANALISIS Y VENTAJAS DE LOS FIDEI-COMISOS QUE MAS SE PRACTICAN EN MEXICO

En este capítulo mencionaremos las carac-terísticas especiales de los fideicomisos más usua-les en nuestro medio, los cuales han sido clasificados tomando como base el fin que se desea lograr a través del encargo que se hace a una institución fiduciaria, entregándole bienes concretos para que cum
pla uno o más fines lícitos previamente determinados
y empleando para ello únicamente medios lícitos.

Esta exposición, tendrá por objeto ilus-trar cuál es la aplicación práctica de los fideicomi
sos que los particulares pueden constituir en bancos
según el uso y empleo que se le desea dar a esta ins
titución jurídica. En consecuencia podemos decir que
el fideicomiso se utiliza para: la realización de ne
gocios en que intervienen personas físicas o bien ---

personas morales, o ambas; para beneficio de la familia y fideicomisos para desarrollo de empresas y negocios con características especiales que en otra forma difícilmente podrían llevarse a cabo.

A .- FIDEICOMISOS DE GARANTIA SOBRE INMUEBLE.

Cuando una persona o una empresa necesita - garantizar el cumplimiento de una obligación de carác ter económico, que tenga directamente o como deudor - solidario o sin estar obligado quiera otorgar una garantía, pueden constituir un fideicomiso en el que la finalidad será la de garantizar con inmueble el cum-plimiento de una obligación a cargo del deudor, paratal efecto el inmueble se le transmite al fiduciario, y en caso de incumplirse la obligación, el Banco - -- transmitirá el bien objeto del fideicomiso a los beneficiarios.

Las principales ventajas de este tipo de fideicomiso son:

l.- El acreedor logra una garantía sólida de
gran seguridad jurídica, ya que el dominio legal del bien alegrado en fideicomiso, el fideicomitente lo - -

otorga expresamente y de manera absoluta al fiduciario. ni en beneficio de éste, ya que lo que hace es estable cer una verdadera limitación de dominio sin perder, ni transmitir la propiedad de esos bienes, ni transferirla titularidad de esos derechos materia del fideicomiso y ésto se hace conforme al derecho, ya que en el --capítulo V del título II de la Ley General de Títulosy Operaciones de Crédito, así está establecido y tal situación jurídica en México se formaliza en el momento que el fideicomiso surta sus efectos contra terce-ros y sin requerir dicha ley que el fiduciario, sea -mandatario, o respecto de esos bienes o derechos fidei comitidos se convierta en titular, dueño o propietario, ni por cuenta de terceros, pues en ningún momento ad-quiere la propiedad, ni en lo que sin fundamento legal se ha dado por llamar propietario fiduciario.

2.- La garantía que el acreedor obtiene conel fideicomiso de garantía es mucho más segura que sihubiera constituído prenda sobre bienes muebles, o hipoteca en primer lugar sobre inmuebles y aún hipotecasobre la unidad industrial de una empresa mercantil,-porque aún cuando el fideicomitente muera o llegase a-

ser declarado en quiebra, no se verá dañada dicha garantía, por haber salido oportunamente los bienes — que la integran del dominio jurídico del fideicomi— tente y por ese motivo, los bienes efectos a este tipo de fideicomiso legalmente no podrán responder decrédito alguno, ni de los créditos preferentes comolo son aquellos que tienen los acreedores alimenti— cios, los trabajadores, etc.

3.- En cuanto a los honorarios que se generon por concepto del manejo podemos indicar que sonmuy económicos, considerando la gran seguridad que - representa este fideicomiso.

Ahora bien, en cuanto a la formalidad re-querida para constituir este tipo de fideicomiso, la
ley nos indica que cuando se transmitan bienes mue-bles. (dinero, acciones, cetes), se podrá estable--cer en contrato privado; mientras que, cuando el ob-jeto del fideicomiso recaiga en bienes inmuebles, setendrá que formalizar su escritura pública, e inscribirse finalmente en el Registro Público de la Propiedad.

Finalmente enunciaremos las principales ca-

racterísticas de este fideicomiso.

Partes que intervienen:

Fideicomitente - Deudor

Fiduciario - Banco

Fideicomisario - Acreedor

Objeto del fidei - Los bienes que secomiso

Los bienes que sectransmitan al Banco

FINES DEL FIDEICOMISO.

- Que el Banco reciba el bien objeto del fi deicomiso.
- Que el Banco regrese el bien al deudor en caso de haber éste cumplido con su obliga ción hacia el acreedor.
- Que el Banco transmita el bien al acree-dor, o bien, lo enajene a las personas -que le indiquen en el supuesto en que eldeudor no haya cumplido su obligación.
- Que el Banco una vez transmitido o enajenado el bien objeto del fideicomiso y tu-

viese algún remanente, lo entregue al -- deudor.

B.- FIDEICOMISO DE INMUEBLES EN ZONAS PROHI BIDAS.

A partir de 1824, en la Ley de Colonización, se ha reglamentado lo referente a la zona fronterizay costera de México, en que unicamente los mexicanospueden adquirir el dominio directo de inmuebles y deaguas que estén situados en alguna de esas zonas.

La Constitución Federal de la República Mexicana de 1917, en su artículo 27 Fracción I, estable
ce prohibición para los extranjeros en el sentido deque no pueden ser propietarios de terrenos e inmuebles dentro de una faja de 100 Kms. a lo largo de las
fronteras y de 50 Kms., hacía el interior de las "Pla
yas" y por eso a tales áreas se les conoce con el nom
bre de ZONA PROHIBIDA.

Si una persona o una empresa desea enajenar un inmueble o departamentos de un edificio ya cons-trufdo o cuya construcción llevará a cabo con fines de promoción industrial o turística en alguna Zona --Prohibida y si uno o más de los interesados en adquirir derechos personales de uso sobre esos inmuebles - son extranjeros, o Socieadades extranjeras por haber-se constituído conforme a las leyes de otro país, la-fórmula consiste en establecer un fideicomiso para -- transmitir el dominio de tales inmuebles a quienes sí podrán adquirirlos, en una institución fiduciaria, -- previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exterio res, que se requiere por ser el fiduciario una empresa jurídica; la duración de este tipo de fideicomiso, no será indefinida o por todo el tiempo que viva elfideicomisario, o éste lo desee, sino que será hasta por TREINTA AÑOS.

Dentro de ese término de 30 años, de haberse constituído esta clase de fideicomiso sobre inmuebles situados en Zona Prohibida, podrán ser fideicom<u>i</u> sarios cualquier extranjero sin importar su calidad migratoria y también si se halla fuera de México o si es cualquier entidad extranjera.

El o los fideicomisarios tienen entre otras, estas OBLIGACIONES: Pagar los impuestos que se gene-ren con motivo del inmueble (impuesto predial) y dere
chos por servicios de agua y de cooperación") y tam--

bién el Impuesto Sobre la Renta, en los casos en que se cause; cubrir los honorarios del fiduciario cadaaño y en caso de condominio o de apartado-hotel lascuotas que sean pactadas, y si es extranjero inscribirse como inversionista extranjero en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, conforme lo dis
pone el Reglamento respectivo, publicado en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 1973.

El fideicomisario en este tipo de fideicomiso, así como en cualquier fideicomiso para transmitir el dominio de inmuebles, tiene, entre otros, estos DERECHOS: habitar o bien rentar el inmueble, (és to último, así como el constituir hipoteca sobre elinmueble fideicomitido para garantizar el pago de -- obligaciones de carácter económico, el fideicomisario puede hacerlo a través del Fiduciario), hacer -- construcciones o mejoras en el inmueble, celebrar -- contratos de promesa de contratar y promesa de compraventa, ceder sus derechos de fideicomisario, transmi-- tir sus derechos a sus herederos, dar instrucciones al fiduciario para transmitir la propiedad del inmueble a quien tenga capacidad legal para ello, ésto es: mexica

no o empresa con el 100% de su capital social suscrito por mexicanos. Cuando el inmueble fideicomitido - está fuera de las zonas prohibidas, el fideicomisa-- rio puede celebrar contratos de arrendamiento mayo-- res de 10 años, pero en este caso, todo arrendamiento únicamente el fiduciario.

Dentro de un plazo de 30 años que es la du ración máxima que puede tener esta clase de fideicomiso, conforme está dispuesto en los artículos 18 y-22 de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, (publicada en el --Diario Oficial del 9 de marzo de 1973), se pueden --presentar las siguientes ALTERNATIVAS:

- a) El fideicomisario extranjero podrá enajenar ese inmueble a través del fiduciario, a favorde quienes no tengan impedimento legal para adquirir la propiedad y el dominio absoluto del inmueble, alprecio de mercado en esa fecha;
- b) Hacer cesión de su derecho de fideicomi sario a mexicanos o sociedades mexicanas, recuperando así la totalidad de sus inversiones efectuadas;
 - c) Dar instrucciones el fideicomisario a -

la institución fiduciaria, para que cumpliendo todos los requisitos legales, cambiar el régimen de propie dad del inmueble fideicomitido, por el de condominio y otorgue escritura de propiedad a favor de condóminos con capacidad legal para tener ese carácter;

d) El fideicomisario además de otras alter nativas, también puede dar instrucciones a la institución fiduciaria para que concurra ante Notario y afecte en fideicomiso para transmitir el dominio del inmueble fideicomitido originalmente o en el estadoen que se encuentre ese inmueble.

C .- FIDEICOMISO DE INVERSION.

El Maestro Batiza nos indica que por "fide<u>i</u> comiso de inversión, se entiende aquél que consiste - en el encargo hecho por el fideicomitente al fiducia-rio de conceder préstamos con un fondo constituído al efecto.

Este fideicomiso pueden establecerlo las -personas físicas y también las empresas.

!a finalidad consiste en que el fiduciariose encargue de administrar las inversiones que el fideicomitente ya tenga o desee establecer ya sea un -- banco o una casa de bolsa o empresas, con el propósito de protegerse a sí mismo y en especial a los fideicomisarios de posibles malas administraciones. Con este fideicomiso se logra integrar y consolidar un patrimonio que beneficie económicamente a los fideicomisarios, pudiendo el mismo fideicomitente autodesignar se fideicomisario de la totalidad o de una parte delcapital, así como de los productos de las inversiones correspondientes.

Este fideicamiso se formaliza mediante contrato privado, se estudia y proyecta de acuerdo con - las indicaciones que satisfagan las necesidades del - prospecto, que por escrito o personalmente se hagan - saber. Por lo tanto, cada fideicomiso se elabora paracubrir los requerimientos y necesidades de cada persona.

El fideicomitente puede en todo tiempo re-servarse el derecho de modificar y revocar este fide<u>i</u>
comiso; siempre y cuando no esté garantizando el cumplimiento de una obligación patrimonial, pues en di-cho caso serfa irrevocable.

Generalmente el particular se autodesigna -

fideicomisario de la totalidad de los intereses de la inversión, mientras él viva y le pueda dar efectos testamentarios para cuando muera y entonces nadie podrá alterar o revocar sus disposiciones.

En las clausulas del fideicomiso se consignan todas las modalidades, circunstancias, condicio-nes y plazos que sean convenientes para la realiza-ción de sus deseos.

Este tipo de fideicomiso es utilizado fre-cuentemente por personas que desean dejar protegidosa sus dependientes económicos o protegerse a sí mis-mos, o que también desean hacer un donativo periódico
con varios fines, entre otros, de beneficencia, al- truistas, culturales, etc.

Como este fideicomiso no tiene un vencimien to predeterminado, ya que puede durar varias generaciones, especialmente cuando se trata de aportaciones aninstituciones de carácter científico, cultural, artís tico y de beneficencia, que no tengan fines de lucro, protege ampliamente los deseos o propósitos del fidei comitente y el tendrá la absoluta seguridad de que -- los fondos serán destinados precisamente como el o --

ella lo haya establecido y generalmente el fideicomitente fija un término en que el fiduciario deberá - - efectuar entregas parciales determinadas previamente, o la totalidad del capital fideicomitido a las mis-- mas o a otras personas, que lo recibirán por sí o -- por conducto de sus representantes legales.

Las ventajas del fideicomiso de inversiónson muchísimas y solamente haremos referencia a lasmás importantes:

Su constitución y su cumplimiento causan el impuesto que los que sean propios de los produc-tos que se obtengan con esa inversión, y en el su- puesto de que el fideicomitente tenga o consiga auto
rización de exención del Impuesto sobre la Renta, el
fiduciario cuidará esa circunstancia.

Los participantes en este fideicomiso, tan to fideicomitentes como fideicomisarios, pueden serlo cualesquier personas físicas o morales y cualquie ra que sea su nacionalidad.

Se obtiene un control eficiente del fondodel fideicomiso, que en cualquier tiempo puede ser incrementado, o bien el fideicomitente por sí, o por conducto de un Comité Técnica o de distribución de fondos que haya designado, podrá disponer de las can
tidades que se requieran, siempre y cuando las inver
siones efectuadas lo permitan en ese momento.

Este fideicomiso es muy flexible y permite todas las modalidades y modificaciones que el fidei-comitente desee que se lleve a cabo. La duración deeste fideicomiso en caso de que los fideicomisarios-sean personas físicas o instituciones de beneficen-cia será por tiempo ilimitado.

D.- FIDEICOMISO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA.

La gran mayorfa de las personas de negocios tienen celebrado un contrato de seguro sobre su viday quizás tengan dos o más pólizas con distintos beneficiarios, y además póliza de seguros contra acciden tes personales.

Sin duda, estas personas que tienen uno o - más seguros de vida, el motivo por el cual lo contra-taron ha sido dar a sus dependientes económicos una - protección patrimonial, que supla aunque sea parcial-mente la ausencia del padre o madre; pero a muchos ase

ų.

gurados les surge la incertidumbre y la inquietud de que no necesariamente los beneficiarios de esos seguros tendrán la capacidad suficiente para administrar e invertir adecuadamente el importe de la suma asequrada, y por eso los asegurados buscan proporcionar les una protección económica a un plazo más largo yesto lo pueden lograr mediante un fideicomiso en elque la materia serán la póliza o pólizas de seguro de vida o accidentes que ya tengan contratadas o que en lo futuro lleguen a contratar.

Con el fideicomiso de seguro, el fideicomitente logra dar protección adicional a sus dependientes económicos, al disponer que el importe de la suma asegurada lo perciba la fiduciaria y cumpla estrictamente las instrucciones consignadas en el contratoprivado de fideicomiso, las cuales pueden consistir — en que el fiduciario una vez que perciba la suma asegurada la invierta y distribuya los productos que seobtengan para ampliar la protección; planeando así con gran flexibilidad la seguridad patrimonial de la familia, ya que puede establecerse que el fiduciario vayahaciendo entregas del capital en determinadas fechas —

o situaciones, a quienes el fideicomitente haya dispuesto darles la protección adicional que desea esta blecer para otorgarles mayor seguridad.

Este fideicomiso al constituirse y al ex-tinguirse por el cumplimiento de sus fines, no causa impuestos, pero los productos de las inversiones cau sarán I.S.R., ya sea tasa alta o tasa baja, según lo haya dispuesto el fideicomitente.

Para establecer este fideicomiso, el asegurado en vez de designar beneficiarios de la póliza o pólizas de seguro sobre su vida a quienes quiere dar protección y seguridad patrimonial, designa al fiduciario como beneficiario de dichas pólizas entregando el original a la institución fiduciaria; y en elcontrato privado de fideicomiso, el asegurado como fideicomitente designará a quienes quedarán como fideicomisarios.

El fideicomitente en cualquier momento podrá modificar o cancelar el citado contrato de fidej comiso; notificándolo al fiduciario; cuando falleceel fideicomitente el fideicomiso se convierte en -irrevocable y a partir de ese instante el fideicomiso comienza a surtir efectos, y cuando al Delegado Fiduciario le sea entregada copia certificada del-acta de defunción del asegurado, procederá a cobrar el importe de las pólizas que estén en vigor y luego invertirá el importe de la suma asegurada de a-cuerdo a las instrucciones especificadas contenidas en el contrato de fideicomiso.

Generalmente, en estos fideicomisos se de signa a la esposa como fideicomisaria de los productos del capital invertido y fideicomisarios del capital a los hijos y se establece que a éstos el fiduciario les entregará el capital en determinado momento o fecha o al cumplir cada uno de ellos determinada edad que el fideicomitente haya señalado.

E .- FIDEICOMISOS TESTAMENTARIOS.

Que acuerdo a lo previsto en el artículo - 352 de la Ley General de Títulos y Operaciones de - Crédito, el fideicomiso puede ser constituído por - acto entre vivos o por testamento.

Esta última forma que ha sido poco usada, es favorable a todas aquellas personas que por te-

ner hijos menores de edad requieran de un ingreso se guro para satisfacer sus necesidades, tales como ali mentos, gastos, medicinas, educación, etc.

También puede recomendarse el fideicomisotestamentario para quienes tengan un hijo que no esté capacitado legalmente para contratar u obligarse por alguna deficiencia física o mental, así como para — aquéllas personas que deseen evitar conflictos por — la distribución de los bienes que pudieran recibir al faltar quien desea darles protección patrimonial durante algún tiempo mayor que se estime necesario para que los herederos hayan adquirido la madurez suficiente para administrar correctamente el patrimonioque hayan querido dejarles sus padres, y así lograr—su realización.

Ahora bien, podemos decir que por medio del fideicomiso testamentario una persona hace que los - bienes sean aplicados después de su fallecimiento, - por una institución fiduciaria en determinada forma, en beneficio de los fideicomisarios conforme a las estipulaciones del fideicomiso.

La finalidad del fideicomiso testamentario-

consistirá fundamentalmente en que el fiduciario, al fallecer el testador, y una vez tramitada la suce-sión testamentaria correspondiente, se encargue de administrar cuidadosamente los bienes fideicomitidos, y de hacer de sus productos y de los mismos bienes en la forma y términos establecidos.

El objeto o materia del fideicomiso puede serlo la totalidad o una parte de los bienes del testador como pueden ser bienes muebles (acciones, dinero, títulos); inmuebles.

En cuanto a las formalidades requeridas para su constitución, lo más usual es ante Notario Pú-blico, con todas las formalidades de ley, en el cualse establecen los lineamientos bajo los cuales su albacea o ejecutor deberán constituirse en fideicomiso.

Por lo que se refiere a las ventajas que estipo de fideicomiso implica, podemos citar las sites:

 a) Fidelidad en la ejecución del fideicomiso, pues el único interés del fiduciario, es cumplir la voluntad del testador o fi duciario, es cumplir la voluntad del tes tador o fideicomitente.

- b) Capacidad del fiduciario para adminis-trar profesionalmente los bienes que se le transmitan.
- c) Evitar conflictos entre los herederos.
- d) El fiduciario está obligado a guardar~~
 el secreto fiduciario.
- e) El fideicomitente además de poder modificar el fideicomiso puede revocarlo du rante su vida, pero a su fallecimiento, el fideicomiso es irrevocable.
- F.- FIDEICOMISOS PARA MEXICANIZACION DE EM-PRESAS.

Por fideicomisos para mexicanización de empresas, debemos entender el acto por medio del cual personas físicas o morales de nacionalidad extranjera que lleguen a tener acciones de empresas, endosen enpropiedad las acciones al fiduciario para que este pue da transmitirlas a personas mexicanas, y posteriormente se pague a los extranjeros la contraprestación pactada.

Los elementos personales de este fideicomiso son:

- A.- FIDEICOMITENTE Persona física o moral de nacionalidad extranjera.
- 8.- FIDUCIARIO Sociedad Nacional de Crédito.
- C.- FIDEICOMISARIO Personas físicas o mora-les de nacionalidad mexic<u>a</u>

La forma de constitución de este fideicomisoes en contrato privado, y el único requisito es tener autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en cuanto a la materia del fideicomiso podemos decir que serán las acciones que se transmitan al fiduciario, y la finalidad promordial consistirá en laventa de las acciones a personas de nacionalidad mexica na, con el objeto de poder llegar a mexicanizar la em-presa.

Un aspecto muy interesante es el relativo a - la irrevocabilidad de este negocio, ya que una vez constituído el fideicomiso, el extranjero no podrá revocar-lo.

En cuanto a las ventajas de estos fideicomi sos podemos mencionar los siguientes:

- a) Se logra la mexicanización de empresas que anteriormente tuvieron capital ex- tranjero.
- b).Las acciones materia del fideicomiso no son embargables, ni entran an concurso oquiebra, dando así una seguridad a los -inversionistas nacionales.
- c) Se puede disfrutar de estímulos fiscalesde acuerdo al giro de la empresa.
- d) Es un medio que fomenta que las personasmexicanas inviertan en su país, evitandoasí la fuga de capitales.
- e) El fiduciario si está autorizado para ello, podrá registrar las acciones en Bol
 sa de Valores, lográndose así su bursatilidad.
- G.- FIDEICOMISOS PARA EL MANEJO DE FONDOS DE PENSIONES POR JUBILACION.

Los planes de pensiones privados han tenido -

un gran desarrollo en nuestro país, debido, principal mente, a que empresas sólidas con amplia visión del - futuro de las relaciones obrero-patronales, han instalado planes de beneficio que les han significado además de un reconocimiento moral en la participación -- del desarrollo de sus trabajadores, el cumplimiento - de una serie de obligaciones legales.

Por ello, podemos decir que los fondos privados de pensiones son estructuras de previsión social, por medio de las cuales las empresas crean o incrementan reservas en efectivo, para ser destinadas al pago de pensiones vitalicias por jubilación, incapacidad o fallecimiento, complementarias a las que otorga el Seguro Social, en favor de los trabajadores.

Las reservas para otorgar esta protección - adicional, pueden ser manejadas a través de un contrato de fideicomiso que es un servicio. La institución-fiduciaria, se encarga de custodiar, invertir y administrar los fondos que integran tales reservas.

Por otra parte, el plan de pensiones supone una previsión ordenada de pequeñas cantidades que, através de los años, forman reservas específicas parahacer frente a las prestaciones otorgadas, que permitiran a la empresa ubicarse dentro de áreas fiscales muy favorables, pues a través de la deducibilidad y exención de impuestos a los rendimientos del fondo, el costo del plan se verá reducido, traducióndose en un ahorro considerable.

Las ventajas del Plan de Pensiones, serán -- que la empresa contará con un instrumento de planea - ción financiera que le permitirá programar adecuadamen te el uso de sus recursos, a todas luces conveniente - para cualquier plan de desarrollo futuro, siendo el - fideicomiso la alternativa más eficaz para el manejo - de estas reservas, con el fin de disfrutar de los bene ficios de deducibilidad y exención.

La deducibilidad de las aportaciones de la - empresa al Plan, le permite un ahorro fiscal considera ble. En el supuesto de una aportación de trescientos - mil pesos, el apoyo fiscal se traduce en ciento sesenta mil pesos siendo el costo real del plan de ciento - cuarenta mil pesos, en números redondos.

La experiencia ha demostrado que con la instalación de un Plan de Pensiones se logran ventajas adicionales. Algunas de ellas son: El incremento en -las utilidades de la empresa al aumentar la productividad de sus trabajadores; levanta la moral de estospor la seguridad que tendrán al momento de su retiro;
motivará a la empresa y a sus trabajadores, puesto -que la instalación del plan redunda en beneficio de ambos; reduce la rotación del personal logrando crear
en el un sentimiento de arraigo al no encontrar en -otras empresas este tipo de incentivos. Por ello el trabajador aumentará su eficiencia y mejorará el am-biente social dentro de la compañía y esta, en virtud
de los atractivos de esta prestación, podrá seleccionar en una forma más adecuada a su personal. Asimismo,
se eliminan riesgos en el manejo de las reservas ya que esta actividad recae en el fiduciario.

Además de los beneficios fiscales ya señala dos, el plan de pensiones representa el camino más -- económico para pagar jubilaciones, puesto que cuando-existe la jubilación, sin plan comparable con la indem nización afecta directamente a los resultados del ejer cicio en que se cubra, elevando con los años la curvadel costo en una forma considerable en detracción de -

la expansión de la empresa o en última instancia, - de los dividendos a que tienen derecho los accionis tas, en cambio, con la previsión de un plan, el cos to para la empresa se verá disminuído.

ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE PENSIONES

Ahora bien, ¿cómo establecer un plan de pensiones?. En primer lugar, es necesario señalar los objetivos que se persiguen y el alcance que ten drán los beneficios; asimismo, será necesario conocer los datos del personal de la empresa, a travésde su nómina, para que, con estos elementos, el técnico esté en condiciones de preparar el estudio actuarial, cuyo resultado permitirá a la empresa conocer su proyección de costo-beneficio. Al conocer el costo del plan, será necesario que la empresa junto con el actuario diseñen el plan, cuyo texto habráde contener las condiciones y el alcance de los beneficios; posteriormente, se prepara el contrato de fideicomiso que una vez revisado y aprobado por la-empresa, se someterá junto con el cálculo actuarial

y el texto del plan, a la aprobación de nuestras autoridades hacendarias para obtener los beneficios de de ducibilidad y exención. Por último, es conveniente comunicar el plan al personal con objeto de que se entere de la prestación adicional que le está otorgando la empresa.

El texto o diseño del plan deberá contenerlos requisitos de elegibilidad para ser participante,
tales como antiguedad y edad; asimismo, deberá precisar si podrá existir una jubilación anticipada o dife
rida, además de la jubilación a la edad normal, que se considera de 65 años, y las diferentes opciones de
pensión que existan:

"Pensión Vitalicia", que se paga al jubilado hasta su fallecimiento. "Pensión garantizada", -normalmente por 10 años (también es una pensión vita
licia: pero si el jubilado muere antes de recibir la
totalidad de sus pagos garantizados, el remanente se
seguirá entregando a sus beneficiarios designados).La pensión del último sobreviviente consiste en un pago reducido que se le cubrirá hasta su fallecimien
to; al ocurrir éste, se pagará también en forma vita

licia una pensión reducida a su beneficio; la reducción de pensión por pago adelantado consiste en queal llegar a la edad de jubilación, el trabajador pue
de pedir el pago de un porcentaje de su reserva, con
lo cual se reduce su pensión. Por último, el pago úni
co, por el monto de su reserva alcanzada al llegar a la edad de jubilación. Pueden existir otros elemen
tos particulares que la empresa considera convenientes al señalar sus objetivos.

En cuanto a la constitución del fideicomiso, el fiduciario, toma a su cargo la administración del fondo efectuando la inversión de las reservas — que lo forman, tomando decisiones oportunas para realizar estas inversiones e informando de todas las — transacciones realizadas a la empresa a través de un Comité Técnico que ésta haya instituído para el manejo del plan.

Adicionalmente, el fiduciario cubrirá en su oportunidad las pensiones que a juicio del Comité deban otorgarse en beneficio de los participantes -brindando, asimismo, asesoría técnica para las modificaciones que en su caso, deban hacerse tanto al -Plan como al fideicomiso.

Dentro de las ventajas del manejo de las reservas de un plan de pensiones a través de un fi-deicomiso, se encuentra la inversión en valores seleccionados que ofrecen gran seguridad, rendimiento y crecimiento, y el fiduciario realiza esta inversiónconforme a las necesidades específicas de cada plande pensiones que maneja; los rendimientos obtenidospor las inversiones, así como las utilidades obtenidas en la venta de valores, se reflejan directamente
en el fondo, pudiendo reducir en esta forma las contribuciones posteriores.

Asimismo, se contemplan como ventajas, elbajo costo que representa para la empresa el manejar
sus reservas a través de un fideicomiso, la flexibilidad adecuada, puesto que el fideicomiso se adaptaa cada plan; la realización de la inversión bajo elcriterio 'traje a la medida' y la filosofía de éstay el fideicomiso son dinámicos y van de acuerdo al cambio de las circunstancias. En este sentido se obtiene una mejor administración de las reservas, por-

contar con servicios altamente calificados en mate--ria de inversiones y de una información oportuna. En
algunas ocasiones la empresa, a través del Comité --instituído, puede intervenir en el manejo de las inversiones.

En resumen, el fideicomiso para el manejode fondos de pensiones, ahorra dinero a las empresas, crea seguridad de un retiro decoroso para sus emple<u>a</u> dos, disminuyendo en forma sensible la rotación y m<u>e</u> jorando las relaciones obrero-patronales.

H.- FIDEICOMISOS PARA EL MANEJO DE RESERVAS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGUEDAD.

Toda buena planeación financiera sitúa a -la empresa en áreas fiscales más favorables.

Existe la obligación legal de pago de la – prima de antiguedad, que puede representar un gasto-considerable no previsto, debiendo absorberse en el \underline{e} jercicio en que se haga efectivo.

La primera de antiguedad es un beneficio -de la Ley Federal de Trabajo, establecido en favor -del personal de planta de las empresas, como compen--

sación a los trabajadores por los servicios prestados que se hace efectiva cuando termina la relaciónobrero-patronal.

Consiste en el pago de 12 días de salarios por cada año de servicio, llegando a alcanzar cifras muy elevadas como consecuencia de la antigüedad de - los trabajadores y el incremento anual de los sala--rios.

La prima de antigüedad se debe cubrir en - los siguientes casos:

- Cuando el trabajador se separe volunta-riamente de su empleo, siempre que hayacumplido 15 años de servicios.
- Cuando se separe de su empleo por causajustificada.
- Cuando sea separado de su empleo por el patrón, justificada o injustificadamente.
- En caso de muerte, cualquiera que sea suantigüedad, pagándose la prima a sus bene ficiarios.

La antigüedad del trabajador se computa a -partir de la fecha de iniciación de la relación obre-- ro-patronal.

La prima debe pagarse a partir del 10. demayo de 1970, excepción hecha en el caso de muerte,que se cubrirá conforme a la antigüedad del trabajador.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta permite crear una reserva para pago de primas de antigüedad, cuyas aportaciones en fideicomiso son deducibles detal impuesto y los productos de la inversión gozan - de exención del mismo gravamen.

Un fideicomiso logrará que la empresa aproveche los beneficios fiscales, contando con una planeación financiera para programar adecuadamente el \underline{u} so de sus recursos.

La empresa deberá crear una reserva anualdurante 15 años cuyo costo real serfa solo del 50% por los beneficios fiscales de deducibilidad.

Es necesario conocer los datos de la nómina del personal de la empresa para preparar el estudio actuarial que dará a conocer su costo-beneficio.

Posteriormente el actuario diseñará el plan que indicará los beneficios que otorga la ley y se -

formulará el contrato de fideicomiso.

El fiduciario, toma a su cargo la administra ción del fondo invirtiendo las sumas que lo forman, -- con la máxima seguridad y productividad e informará de todas las transacciones realizadas a la empresa, a tra vés del Comité Técnico que ésta haya creado para el ma nejo del plan. Otra actividad del fiduciario es pagarlas primas de antigüedad a los trabajadores de acuerdo a las instrucciones que le gire el Comité Técnico.

En cuanto a las ventajas que representa para una empresa constituir un fideicomiso para el manejo - de reservas para el pago de primas de antigüedad, pode mos mencionar las siguientes:

- Se contará con información oportuna, res-pecto al fondo.
- Las reservas se invertirán en valores quetengan un buen rendimiento y ofrezcan segu ridad.
- Al obtenerse buenos rendimientos en la inversión se podrán reducir las contribuciones posteriores.
- Se crea un instrumento de planeación finan ciera que ahorrará mucho dinero a la empre

otto-

sa, además de estar cumpliendo sus obl \underline{i} gaciones legales.

CONCLUSIONES

- A.- El Fideicomiso en México fue una adaptación del Trust Anglosajón.
- B.- En México el primer intento legislativo que regulo 16 el fideicomiso fue el Proyecto Limantour en el año de 1905.
- C.- El primer ordenamiento jurídico que reguló la figura del fideicomiso fue la Ley General de --Instituciones de Crédito y Establecimiento Bancario de fecha 24 de diciembre de 1924.
- D.- La necesidad de no resagarse en el desarrollo económico con los Estados Unidos de América, mo tivó a los legisladores a introducir el fideico miso en nuestro país.
- E.- El concepto de fideicomiso plasmado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se limita a describirlo externamente, más no precisa acerca de su naturaleza jurídica ni a los --

efectos que produce.

- F.- El tema relacionado sobre la naturaleza jurídica del fideicomiso, ha sido objeto de diversos estudios realizados por prominentes juristas. La teoría considera al fideicomiso como un negocio jurídico complejo nos parece la más adecuada, en virtud de que permite el sostenimiento y fundamento de la misma en la teoría general de los actos jurídicos.
- G.- Uno de los elementos más importantes en el fi- deicomiso es el fin, ésto es la actividad jurídica que le encomienda al fideicomitente a la institución fiduciaria, con la única limitación que sea lícito y determinado.
 - H.- La clasificación que se hace del fideicomiso en-México, es de acuerdo a una circular emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la cual nos los clasifica en tres grupos:

A.- Fideicomisos de Garantía

- B.- Fideicomisos de Inversión; yC.- Fideicomisos de administración
- I.- En nuestra opinión la clasificación del fideico miso está limitada, ya que al ser ésta una figu ra tan extensa, se debería de clasificar en tres grandes grupos a saber:
 - a) De acuerdo a la práctica bancaria
 - b) De acuerdo a nuestro Derecho Pos<u>i</u>
 tivo;
 - c) De acuerdo a la práctica de las instituciones fiduciarias.
 - d) El marco legal del fideicomiso es tan extenso, ya sea por los sujetos que pueden intervenir los bienes que se transmitan o por la finalidad que se persiga, pudiéndose aplicar diferentes ordenamientos como pueden ser: civil,fiscal, laboral, mercantil, etc.
 - e) Los fideicomisos que se practican en -México, no han sido debidamente promocionados entre las personas físicas y morales, razón por la cual haya un des conocimiento general acerca de todas sus ventajas.

f) Dentro de las ventajas que nos aporta el fideicomiso, podemos mencionar los siquientes:

Mayor seguridad para los menores o in capacitados, que no puedan administrar correctamente su patrimonio.

Para los trabajadores creándoles un plan de pensión social para llegado el momento de su retiro tengan una -cantidad adicional que les permita -vivir decorosamente.

Otro punto a tratar es el impulso que se da al turismo en relación a la compra de bienes inmuebles vía fideicomiso por parte de extranjeros, en la lla mada zona prohibida, generando divisas, y en general en cualquier tipo de negocios que se necesite administrar custodiar, garantizar e invertir determinados bienes y derechos.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA ROMERO MIGUEL.- Derecho Bancario.- Primera <u>E</u> dición. Editorial Porrúa, S.A. México 1978.
- ACOSTA ROMERO MIGUEL. Las Instituciones Fiducia rias y el Fideicomiso en México. Primera Edición México 1982. Fomento Cultural de la Organización Somex, A. C.
- BATIZA RODOLFO. El Fideicomiso Teorfa y Práctica. -Cuarta Edición. Editorial Porrúa, S.A. México 1985.
- BATIZA RODOLFO.- Realidades del Fideicomiso en México. Revista Bancaria.- Volúmen III No. 4. Julio-Agosto 1955.
- BATIZA RODOLFO.- El Proyecto Limantour.- Estudios Sobre Fideicomisos.- Asociación de Banqueros de México.

 Editorial México Turístico.- Junio 1980.
- BAUCHE GARCIADIEGO MARIO. Operaciones Bancarias Activas Pasivas y Complementarias. Editorial Porrúa 1967.
- GERVANTES AHUMADA RAUL. Iftulos y Operaciones de Crédito. Editorial Herrero, S.A. México 1976.

- CONVENCION BANCARIA DE 1924.- Publicaciones de la-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Editorial Cultura. México 1924.
- DE IBARROLA ANTONIO.- "Cosas y Sucesiones" Edito-rial Porrúa, S.A. México 1979.
- DE PIÑA VARA RAFAEL. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano. - Editorial Porrúa, S.A. México 1975.
- DOMINGUEZ MARTINEZ JORGE.- El Fideicomiso ante la-Teorfa General del Negocio Fiduciario.- Editorial-Porrúa, S.A. 1975.
- FERRARA FRANCISCO.- La Simulación de los Negocios-Jurídicos.- Traducción de RAFAEL ATARD y JUAN A. -DE LA FUENTE, Editorial de la Revista de Derecho -Privado Madrid 1953.
- GUTIERREZ Y GONZALEZ ERNESTO.- Derecho de las Obl<u>i</u> gaciones.- Editorial José M. Cajiga Jr., S. A., -- Puebla 1974.
- HERNANDEZ OCTAVIO A.- Derecho Bancario Mexicano.-Tomo II Editorial Jus, S.A. México 1956.
- LEGISLACION BANCARIA. Secretaría de Hacienda y --Crédito Público, Dirección General de Crédito, México 1957.

- MALDONADO MARCO ANTONIO. "Panorama Actual y Perspectiva del Fideicomiso en México" Memoria Asociación de Banqueros de México.
- MEMORIA DE HACIENDA., correspondiente al año económico del lo. de julio de 1905 al 30 de junio de 1906, Documento No. 180, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampilla. Palacio Nacional 1909.
- MOLINA PASQUEL ROBERTO. Los Derechos del Fideicomiso.
 Editorial Jus, México 1946.
- RABASA OSCAR.- El Derecho Angloamericano.- Estudio -- Expositivo y Comparado del Common Law. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición 1948.
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOAQUIN.- Curso de Derecho Mercantil Editorial Porrúa, S.A. México 1976.
- RODRIGUEZ RUIZ RAUL.- El Fideicomiso y la Organiza-ción Contable Fiduciaria.- 4a. Edición Escase, México
 1970.
- SANCHEZ MEDAL RAMON. La Verdadera Naturaleza Jurídica del Fideicomiso Mexicano. Revista El Foro (Organo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados). Septima Epoca números 3- 4 julio diciembre. México, D. F. 1980.

- VILLAGORDOA LOZANO JOSE MANUEL. - Doctrina General - del Fideicomiso. Editorial Porrúa, S.A. México 1982

LEGISLACION

- Código Civil para el Distrito Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Circular de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- Circulares del Banco de México.
- Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de los Tribunales Colegiados de Circuito.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Fede-
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regularla Inversión Extranjera.

- Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.
- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.